

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 49 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Año de 1911

Libro de actas de sesiones municipales

1871
L'Esprit de la Nation de la France

1871
L'Esprit de la Nation

1871
L'Esprit de la Nation

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871



Ordinaria del día 1.º de Enero de 1911 en la villa de Medina de las Torres, a

Presidente
Don Antonio Garcia de la Partida

Concejales
" Bibiano Subirán González

" Antonio Muir Hernández

" Marceliano Albuja Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Belmonte Gordillo

" José Gordón González

" Luis Ojeda Gordón

primero de Enero de mil novecientos once, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Garcia de la Partida, asistidos de un secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, pidió tener la sala abierta dando lectura del

acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diere también lectura de la correspondencia recibida, y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana, acordándose cumplimentar cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho en sujeción del mismo, a votar compromisos en la elección de Senadores, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley electoral de ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y siete; quedando ultimada dicha lista en la siguiente forma = señores del Ayuntamiento =

Don Antonio Garcia de la Bastida = Don Pibiano Subriañ Guiraldo =
Don Antonio Muir Hernandez = Don Marcellino Abizañ Pine =
Don Julian Perez Cardos = Don Modesto Belmonte Gordillo = Don
Jose Gordon Guiraldo = Don Jueraldo Fructura Pinar = Don Luis
Vida Gordon = Don Antonio Belmonte Gordillo y Don Candido Cas-
anova Lopez. Titulares Contribuyentes = Don Antonio Gutierrez Abria,
Manuel Valero Saramillo, Gabriel Garcia Delgado, Don Narciso
Saramillo, German Bernaldo Garcia, Cefelino Pimentes Gil, Don
Sancher Saramillo, Camon Water Salguero, Vicente Moreno Gil, Juan
Antonio Gordon Belmonte, Francisco Guiraldo Galo, Antonio Rubio
los Carruona, Don Moreno Ferra, Vicente Mancera Cabrera, Juan
Peters Guiraldo, Ignacio Guiraldo Garcia, Don Bernaldo Vubiales
Eugenio Cabrera Giraldo, Augustin Morstado Rodriguez, Manuel More-
no Vubiales, Don Narciso Gil, Domingo Lora Martinez, Don Calvo
Villar, Blas Water Water, Manuel Guiraldo Garcia, Alfredo Utraco
Gomez, Rafael Delgado Garcia, Felipe Garcia Casero, Juan Pedro
Garcia Galvo, Don Gordillo Mora, Manuel Delgado Garcia, Rufino
Garcia Guiraldo, Faustino Bernaldo Vubiales, Gerardo Sancher
Warguer, Rafael Garcia Delgado, Don de los Reyes Abizañ, Garcia
Narciso Carruona, Julian Villar Guiraldo, Juan Garcia Gordillo,
Juan Calvo Espinosa, Antonio Vubiales Cabrera, Juan Villar Giraldo
Francisco Garcia Gordillo, Vicente Gallardo Giraldo.

Tambien se acuerda, se expone al publico un exemplar de expensas lista, remitiendo otro al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Quo habiendo otros asuntos de tratar, se levanta la sesion y se toma el como secretario certifico

~~Miguel G. de la Cruz~~

Marcelliano Alegria
Antonio Perez

Julian Perez
Modesto Bermudez

Bibiano Subirana

Modesto Bermudez

Julian Perez

~~Miguel G. de la Cruz~~
~~Secretario~~

Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1911
<u>Presidente</u>
Don Esteban Garcia de la Partida
<u>Concejales</u>
Don Bibiano Subirana Guardes
" Antonio Perez Bermudez
" Marcelliano Alegria Perez
" Julian Perez Garcia
" Modesto Bermudez Cordillo

En la villa de Medina de las Torres, a ocho de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Concejales, bajo la presidencia del Alcalde Don Esteban Garcia de la Partida, los señores Concejales representados al margen, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente

a este dia y cuando la hora designada, dicho Sr. la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. El Sr. Presidente ordeno al secretario lea tambien lectura de la correspondencia recibida y mineros del Boletin Oficial correspondientes a la ultima semana, acordando el Ayuntamiento como

plimentar cuanto la Superioridad ordene.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, que ascienden respectivamente a siete mil setecientos treinta y dos pesetas con cuarenta y seis centimos, y tres mil novecientos sesenta y seis con seis centimos, quedando enterada la Corporación.

Como primera sesión del mes, se acuerda la distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil novecientos seis pesetas con diez y seis centimos.

Se reanuda y aprueba, la cuenta presentada por los Señores Hijos de Lima, Agentes del Ayuntamiento en Padujos, correspondiente al segundo semestre del año mil novecientos diez, acordando devolverle un ejemplar de expresada cuenta con voto de aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifica.

Munichy de la *Secretaría* Antonio Ruiz

Modesto Bermúdez *Marciano Escobar*

Luis Ojeda *Biliano Tubirán*

Señor *Señor*
~~Señor~~ *Señor*



Ordinaria del día 14 de Enero de 1911

Presidente

Don Antón García de la Parada

Concejales

" Bilvano Subirán Generales

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albuja Pérez

" Julian Pérez Corde

" Modesto Bermúdez Sordillo

En la villa de Medina de las Torres a quin-
ce de Enero de mil novecientos once, reu-
nidos en la Sala Capitular de estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la presidencia del
Alcalde Don Antón García de la Parada,
los Señores Concejales expresados al mar-
gen, asistidos de mí el Secretario, para ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y siendo la hora designa-

da, dicho Sr. la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior
que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la com-
pendencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la úl-
tima semana, acordando el Ayuntamiento complementos cuanto la supe-
rioridad ordena.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión
y de todo ello como Secretario certifico.

Antón García de la Parada Antonio Ruiz

Modesto Bermúdez Marceliano Albuja Bilvano Subirán

Luis Ayala Julian Pérez

Secretario

Ordinario del día 22 de Enero de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a veintidos de Enero de mil novecientos once se reunió en el Salón Capitular de estas Cortes Emisitoriales, los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia de Señor Alcalde accidental Don Luciano Subirón Condeletor conitido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y cuando los diez hora al efecto designada, dicho Señor

declaró abierto el acto dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporación cumplimentar cuanto ordena la suspeniudad.

El Ayuntamiento acuerda abonar a los auxiliares temporales Don Antonio de los Reyes y Don Jeronimo Sanchez cincuenta pesetas a cada uno por sus haberes de veintidós días a razón de dos pesetas diarias, empleados en la formacion de los documentos censales de este Ayuntamiento.

Asi mismo es acordado abonar a Don Jeronimo Sanchez Verguer la cantidad de cinco pesetas para pago de material invertido en dichos trabajos y que se libren cincuenta pesetas al Comisionado que ha de conducir a la Junta Provincial de el Censo de la Poblacion los documentos del de esta Villa, abonando todos estos gastos con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Ruiz~~
~~Partido~~

Antonio Ruiz

Modesto Bermudez

Marceliano Peláez

Luciano Subirón

Luis Ojeda

Señor de la Torre

Galiciano Javer

Secretario

Ordenanza del día 29 de Enero de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a

<u>Presidentes</u>
Don Antero Garcia de la Bastida
<u>Concejales</u>
.. Bibiano Subiran Gonzalez
.. Antonio Ruiz Hernandez
.. Mercedes Albujes Perez
.. Julian Perez Cordos
.. Modesto Belmonte Cordillo
.. Luis Ojeda Gordon

veintinueve de Enero de mil novecientos once, reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Conatoriales los señores Concejales a margen expresados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora al efecto designadas, el

señor Presidente declaró abierto el acto dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente dicho señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda asistir a la fiesta religiosa de la Candelaria y que como viene por costumbre, los gastos que ocasiona la cera que ha de consumirse en la expresada fiesta sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

Se declara definitiva la lista de mejores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho a votar compromisarios para la eleccion de Senadores en vista de no haberse presentado reclamacion alguna durante los veinte dias que ha estado expuesta al publico acordandose fijar un ejemplar en el sitio de costumbre de esta localidad y remitir otro al señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Se examina y aprueba por encontrarse conforme la cuenta presentada por el Administrador Municipal de Consumos Don José Nustala Gallardo referente al año de mil novecientos diez que arroja el resultado siguiente: Ingresos: veintinueve mil ciento veintiocho pesetas nueve centimos. Gastos de Administracion: cuatro mil ciento veintinueve pesetas nueve centimos. Resultando ingresada en depositario la diferencia.

Tambien se aprueba la cuenta que presenta el mismo como Administrador del Impuesto de Pesos y Medidas referente al ejercicio pasado que opus el siguiente,

resultado: Ingresos: dos mil novecientos setenta y tres pesetas cincuenta y siete centimos. Gastos de Administracion: quinientos treinta y una pesetas, resultan de ingreso en Secretaria la diferencia.

Seguidamente para el Ayuntamiento a ocuparse de la rectificacion del catastramiento de los mosos del actual Reemplazo, de cuyo acto se levanta acta por separado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico: Sobro repado = ocho = 106 =

M. P. de la
Secretaria

Cladido Laviana

Luis Ojeda

Jose Garcia

Antonio Pais

Modesto Hernandez

Julian Pizarro

Juicio Rey

Secret.

Diligencia = Por ella acredita yo el Secretario que la misma correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales de lo cual certifico.

Medina de las Torres a 5 de Febrero de 1811

N.º P.º
El Alcalde

El Secretario

M. P. de la
Secretaria

Juicio Rey



Ordinaria del día 12 de Febrero de 1911

Presidente

Dn Antonio Garcia de la Partida

Concejales

" Fabiano Fabian Gonzalez

" Antonio Ruiz Gonzalez

" Mercedes Alvario Ruiz

" Modesto Gonzalez Cordillo

" Luis Gida Cordón

" Sr. Cordón Gonzalez

" Candido Carranza Fajada

En la villa de Medina de las Torres, a doce de Febrero de mil novecientos once, reunida en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Antonio Garcia de la Partida, asistido de un secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, abrió Sr. la sesión, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al secretario, diere también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a las dos últimas semanas, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Se da cuenta de una solicitud del Sr. Director del Instituto Médico Farmacéutico de Laña en suplica de subvención obligándose a cambio, a la celebración de consulta gratuita, analítica y tratamiento curativo de la rabia, a los enfermos pobres comprendidos en la Beneficencia Municipal de este pueblo.

En su virtud y teniendo en cuenta los fines benéficos que representa el citado Instituto y el bien que a los pobres de esta localidad po-

Se acordó reportar la comisión de que se trata, al Ayuntamiento para
de acuerdo al mismo la subvención anual de cincuenta pesos,
que será satisfecha con cargo al capítulo de imprentas del presu-
puesto que regí., comunicando este acuerdo por medio de oficio al
Sr. Director del referido Instituto.

Cumpliendo lo que previene el artículo veinte y seis de la regu-
la de los Municipios, se acuerda el número de sesiones en que han
de dividirse las contribuciones vecinales de este término, para el sorteo
de vocales vecinales que con el Ayuntamiento deberán constituir la
Junta Municipal de esta villa en el año de la fecha.

Se acuerda por tanto, asignar a la primera sesión, constituida
por los contribuyentes de cuotas máximas, cinco vocales, a la se-
gunda sesión, contribuyentes de cuotas medias, tres, a la tercera, cuota
mínima, uno, y a la sesión cuarta, constituida por industriales,
tres vocales, anunciándose en debida forma tal distribución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión y de todo lo cual como Secretario accidental certifico:

~~Miguel...~~
~~...~~

Modesto Bousmundo

Bibiano Lubran

Caaridido...

José...

...

Luis Viced
Secretario

Ordinaria del día 24 de febrero de 1811
<u>Presidente</u>
Don Juan García de la Puente
<u>Concejales</u>
Don Juan Subirós Sureda
Don Antonio Pérez Hernández
Don Marciano Abellán Pérez
Don Juan Pérez Gordo
Don Roberto Palomares Cordillo
Don Juan Pida Gordo

En la villa de Medina de las Torres, a diez y nueve de febrero de mil novecientos once, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales representados al margen, bajo la presidencia del Alcalde don Juan García de la Puente, asistido de mi el secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

este día y cuando la hora designada, dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario que también lea la correspondencia recibida y enviada del Cabildo de esta villa a la Provincia correspondiente a la última semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordene.

El señor Presidente hizo presente a la Corporación, que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obediencia que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos diez, las que informadas por el señor Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto secretario. Enterado de todo el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos ciento sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Municipal, y del dictamen del Sr. Regidor Sindico, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinado por los señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad,

dejar en cargo y data tal como en las niqmas queda provisto,
 disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal
 con los documentos justificativos y mencionado informe para su re-
 vision y censura, como determina el indicado articulo cinco y sexta y
 uno de la Ley; guardandose las formalidades que establece el parra-
 fo segundo de dicho articulo y responsabilida al publico procurante
 por termino de quince dias en la Junta Municipal, para que
 saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier
 vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado por
 el objeto de la sesion, el tenor Presidente la levanta, formando to-
 dos los señores que saben, conmigo el secretario, de que certifico:

~~Manuel~~ de la Bibiano Lubiran

Modesto Hernandez Antonio Ruiz

Marceliano Alegria Luis Ojeda

Julian Lopez

Soledad Lopez

Secretario

Ordinaria del dia 26 de febrero de 1911

Presidente

Don Antonio Garcia de la Puente

Concejales

„ Bibiano Lubiran

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Alegria

„ Julian Lopez Garcia

En la villa de Medina de la
 Torres, a veinte y seis de febrero
 de mil novecientos once, reunidos
 en la Sala Capitular de esta
 Corporacion Municipal los señores
 Concejales expresados al mar-
 gen, bajo la presidencia del
 Alcalde don Antonio Garcia de la Puente



A.2.345,840*

Don Modesto Valmueda Cortillo asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dióse lugar la sesión abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario que también lea la correspondencia recibida y enviada del Político Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda nombrar médico titular interior de esta Villa, al retirante Don Antonio Prieto, entre tanto se provee por la Junta Municipal y en la forma que las disposiciones siguientes determinan; la plaza expuesta.

Para el nombramiento facultativo de nuevo en el acto de la clasificación y declaración de retirados que tendrá lugar el día cinco de Marzo próximo, se designa a los médicos Juan Plascencia y Prieto, acordándose también insertar en dicho acto al oficial retirado vecino de esta, Don Juan Sagunio y Plascencia.

En mismo se acuerda, designar al sargento hernán-

do. Antonio Olvera Alvarado, para la mensura de muros,
y que los sean satisfechos diez puntas, como gratificación
de dicho servicio.

Para actuar en los expedientes de quintas que instruya
esta Alcaldía, se nombra testigos de oficio, a los señores
Don Vicente Gallardo Gualdo y Don Mariano Morales Sandoval
padres de los muros del actual recampamento número doce y
veinte y cinco del corte respectivamente, y como suplente a Don
Benito Gómez Hidalgo padre del número ocho de repuesto re-
emplazo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión y se cerró el acto como Secretario certifico = esta por certificar
el = no vale =

~~Ante mí~~
partido Vibiano Tubian

Marcelliano de la Cruz

Julian Ferrer

Julian Ferrer

Leont.

Modesto Bermudez
Antonio Cruz

Luis yceda

Ordinaria del 5 de Marzo de 1851
<u>Presidente</u>
Don Antonio Garcia de la Partida
<u>Concejales</u>
Diego Martin Sanchez
Antonio Luis Hernandez
Marceliano Abisio Perez
Julian Perez Gaudin
Modesto Pedraza Cordillo
San Jose Cordin

En la villa de Medina de las Torres, a cinco de Marzo de mil ochocientos y cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Reales todos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio de la Partida, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este ^{dia} y siendo la hora designada para la celebracion de la misma abierta, diendole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordeno al Secretario, para tambien lectura de la correspondencia recibida y sumarios del Cabildo Oficial de la Provincia correspondiente ala ultima semana, acordando la Corporacion cumplidamente cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesion del actual mes, acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y seis cuartos.

Se da cuenta de la recaudacion habida durante los meses de Enero y Febrero ultimos, que asciende respectivamente a doscientos veinte y siete pesetas con sesenta y tres cuartos y dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco, y los pagos efectuados durante dichos meses, sumando tambien respectivamente, mil trescientos sesenta y tres pesetas cuarenta y seis cuartos y dos mil setecientos quince con veinte y nueve, quedando la Corporacion interesada y aprobando repetidas operaciones.

Se examinan y aprueban los repartimientos formados

por la Junta Local, de las contribuciones Vinte y Ocho-
na de esta villa para el año actual, ajustado a la segun-
te ley de Presupuestos, acordando se expongan al público por
termino de cinco dias, previa la correspondiente denuncia en
el Cabildo Local de la Provincia y en el sitio de costumbre de
la localidad.

Tambien se examina y se aprueba, el Repartimiento suc-
sal girado para cubrir el deficit del presupuesto corriente, y
que formó la Junta respectiva, acordando sea expuesto al pú-
blico por termino de quince dias, para ser las reclamaciones que
contra dicho documento se formulen, anunciadas en su debida
forma.

Se procede al sorteo entre los contribuyentes vecinos, de los
votales asociados que en union del Ayuntamiento han de con-
stituir la Junta Municipal en el año de la fecha, dando el segui-
te resultado: Primera seccion = Don Vicente Gallardo Gualada = Don
Man. Mateo y Mateo = Don Jose Galan Villar = Don Luis Garcia
Medalla = Don Jose Garcia Gordillo = Segunda seccion = Don Florenti-
no Garcia Morales = Don Jose Verrato Calmuide = Tercera seccion =
Don Antonio Alhijer Gordillo = Cuarta seccion = Don Antonio La-
gares Cordillo = Don Francisco Sanchez Marquez = Don Jose Hermoso
Alcaraz =

En su virtud, se acuerda hacer publico dicho resultado en la
forma prescrita por la ley, y que se comuniquen a los interesados por
medio de oficio.

Se aprueba la liquidacion del presupuesto municipal
de esta villa, correspondiente al año actual convenientemente, acordando



que sus resultados queden referidos en el aprobado para el ejercicio corriente y que con la documentación prevenida remita dicha liquidación al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los correspondientes efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico: Comendador entre renglones dis sobre rayado Por trato vale:

Ante mí Antonio Ruiz

Marceliano Alejo Bilvano Tubiran

Luis Ajoda Julian Pardo Comendador

Luis Pardo
Secretario

Diligencia = Por ella hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres 13 de Marzo de 1911

El Alcalde

El Secretario

Ante mí Antonia Ruiz

Luis Pardo

Ordinaria del 14 de Marzo de 1844

Presidente

Don Antonio Garcia de la Quintana

Concejales

„ Julián Subirán Escudé

„ Antonio Ruiz Hernández

„ Marcelino Albujar Pizar

„ Julián Perez Cardo

„ Modesto Pedrundero Ardullo

„ Luis Espita Jordán

En la villa de Medina de las Torres,
a diez y nueve de Marzo de mil
novecientos once, reunidos en la sa-
la Capitulada de estas Villas, Poblacio-
nes y lugares de su jurisdiccion, los señores Concejales represen-
tados al margen, bajo la Presidencia
del Alcalde Don Antonio Garcia de la
Quintana, asistidos de mi el Secretario,
para celebrar la reunion ordinaria,
correspondiente a este dia y punto

la hora designada, dicho señor la declara abierta, dando lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordeno al Secretario, dar tambien lectura
de la correspondencia recibida y numerada del Gobierno de la Provin-
cia correspondiente a la ultima semana, acordando la Corporacion con-
sultar cuanto ordene la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda, que con cargo al corres-
pondiente capitulo del presupuesto que sigue, se abone a los
medicos titulares señores Alvarado y Pizar, la cantidad de
setenta pesetas por el reconocimiento facultativo de veinte quince
años, procedentes del actual recemplazo y anteriores.

Asi mismo se acuerda, abonar al tallador que se
nombró para el acto de la declaracion y clasificacion de sol-
dados, Antonio Hernandez Albujar, la suma de diez pesetas
en concepto de gratificacion por expensas de servicio.

Y no

habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión
 y de todo ello como Secretario certifico:

~~Modesto~~ Bibiano Subirán

Antonio Ruiz

Marceliano Alegre

Luis Ojeda

Modesto Bermúdez

Julian Echever

fin de la hora

Secret.

Ordinaria del día 26 de Marzo de 1911	En la villa de Medina de las Torres,
Presidente	a veinte y seis de Marzo de mil nove-
Don Antonio Garcia de la Partida	cientos once, reunidos en la Sala Capit-
Concejales	tular de estas Casas Concejales, los
" Bibiano Subirán Jurado	tenores Concejales expresados al margen,
" Antonio Ruiz Hernández	bajo la presidencia del Alcalde tenor
" Marceliano Alegre Pérez	García de la Partida, asistido de un
" Julian Pérez Gando	el Secretario, para celebrar la sesión
" Antonio Felimundo Gordillo	ordinaria correspondiente a este día,
" Luis Ojeda Gordón	y siendo la hora designada, dicho
señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.	

El señor Presidente ordenó al Secretario que también
 lectura de la correspondencia recibida y números del Valletín
 Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acor-
 dando la Corporación complementaria ante la Superioridad, etc.

seña

Y no habiendo asunto de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como secretario certifico:

~~Munoz~~ Antonio Perez
Bastida Luis Ojeda

Jose Garcia Marciano Alegria
Bibiano Lubiano

Señal de Reyes
Señal

Ordinaria del día 24 Abril de 1911

Presidente

Don Antonio Garcia de la Bastida

Concejales

Bibiano Lubiano Alcalde

Antonio Luis Hernandez

Marciano Alegria

Marian Perez Garcia

Antonio Hernandez Cordoba

Luis Ojeda Garcia

En la villa de Medina de las Torres a 24 de Abril de mil novecientos once, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Garcia de la Bastida, asistido de mi el secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

día y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario que lea también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesión del actual mes el Ayuntamiento acordó



la distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil noventa y seis pesos con diez y seis centavos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados por este Municipio durante el proximo pasado mes de Marzo, que ascienden respectivamente, a cuatrocientos noventa y cuatro pesos con noventa y siete centavos, y mil setecientos veinte y una con noventa y seis.

Seguidamente, para el Ayuntamiento a reaparse de la revisión de expedientes propuestas por los ayeres del actual numeral y los procedimientos de los tres anteriores; levantando nota aparte que se unirá luego a la presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Ante mí el Sr. Antonio García

Luis Jorda

Marceliano Acuña

José Gerardo Biliario Sabirán

Modato Beumonte

Antonio Bermudez

[Signature]

Done

Ordinaria del día 9 de Abril de 1911. En la Villa de Medina de las Torres a nueve de Abril de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida
 Concejales
 " Bibiano Subiron Unzueta
 " Antonio Ruiz Hernandez
 " Marceliano Albajar Perez
 " Julian Perez Candor
 " Modesto Belmunder Gordillo
 " Luis Ojeda Gordon

hora designada dicho Señor Alcalde abrió el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Acto seguido, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporación don cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado a Don Vicente Sanchez Varquez para que concurre con toda la documentación reglamentaria al acto de la revision de excepciones de muro del actual Reemplazo y anteriores que ha de tener lugar en Badajoz el día veintidos del actual, y que como gratificación se le abone la cantidad de cincuenta y siete pesetas, haciendole tambien entrega de los tomos de Reglamentos para dichos muros, todo ello con cargo al correspondiente capítulo del Presupuesto que rije.

Tambien se acuerda que el mencionado acto no concierne el Régimen Financiero de la Corporación por serle innecesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico:

Antero Garcia de la Bastida
 Bibiano Subiron Unzueta
 Antonio Ruiz Hernandez
 Marceliano Albajar Perez
 Julian Perez Candor
 Modesto Belmunder Gordillo
 Luis Ojeda Gordon
 Antonio Ruiz Hernandez
 Secretario
 Luis Ojeda Gordon

Ordinaria del dia 16 de Abril de 1911

En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Abril de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida
 Concejales
- " Bibiano Subiran Gonzalez
 - " Antonio Ruiz Hernandez
 - " Marceliano Albujar Perez
 - " Julian Perez Cardos
 - " Modesto Bermudez Gordillo
 - " Luis Ojeda Gordon

qu es aprobada. Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la semana, acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordene la superioridad. El Ayuntamiento acuerde dar trabajo a la clase jornalera en cuanto lo permitan las necesidades del actual Presupuesto, a fin de conjurar la crisis obrera que por causa de las constantes lluvias se deja sentir, autorizando al Señor Alcalde para el empleo de caminos vecinales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

Antero Garcia de la Bastida *Bibiano Subiran Gonzalez*
Marceliano Albujar Perez *Modesto Bermudez Gordillo*
Luis Ojeda Gordon *Antonio Ruiz Hernandez*
Julian Perez Cardos

Ordinaria del dia 23 de Abril de 1911

En la Villa de Medina de las Torres a veintitres de Abril de mil novecientos once reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acta dandole lectura del acta de la anterior

- Presidente
 Don Antero Garcia de la Bastida
 Concejales
- " Bibiano Subiran Gonzalez
 - " Antonio Ruiz Hernandez
 - " Marceliano Albujar Perez
 - " Julian Perez Cardos
 - " Luis Ojeda Gordon
 - " Candido Carrmona Fejada

qu es aprobada. Seguidamente dicho Señor ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la

correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada el act. y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

~~Manuel...~~ Bibiano Subirán Jorraler
Antonio Puer Hernández

Marceliano Albujar Perera Luis Oyeda
Claudio Lavandero Antonio Puer
Miguel...
Secretario

Ordinaria del día 30 de Abril de 1911. En la Villa de Medina de

Presidente
Don Bibiano Subirán Jorraler

Concejales
" Antonio Puer Hernández
" Marceliano Albujar Perera
" Julian Perera Cordos
" Modesto Belmuder Gordillo
" Luis Oyeda Gordon

los Tornos o treinta de Abril de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales al margen expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde ordinario Don Bibiano Subirán Jorraler, citados

de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez, hora designada, dicho Señor declaró abierto el act. dando lectura del act. de la anterior que es aprobada.

Ocho seguidos el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada, acordó la Corporación cumplimentar cuanto ordene la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda reintegrar al encargado del arriego de caminos vecinales Lorenzo Ramires Piñero la cantidad de trescientos ochenta y siete pesetas ochocientos centimos para pago de jornales invertidos en los mismos durante las dos semanas últimas, con cargo al capítulo 6º art. 2º



del actual Presupuesto, uniend. copia de este acuerdo al libramiento respectivo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acta y se levantó la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico

Manuel de la Bibiano Subirán
Modesto
Marceliano Ahijar
Luis Ojeda
Modesto Hernandez
Antonio
Ni de la Oja
Secret.

Ordinaria del día 7 de Mayo de 1911
Presidente
Don Antonio Garcia de la Bastida
Concejales
" Bibiano Subirán González
" Antonio Luis Hernandez
" Marceliano Ahijar Rivero
" Modesto Hernandez Gordillo
" Luis Ojeda Gordon
" Candida Carmena Tejeda

En la villa de Medina de las Torres, a siete de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, por Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida, auxiliado por un secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora designada; dicho señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dicho Señor ordenó al Secretario

dura tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la semana ultima, acordando la Corporacion cumplir con cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y dos pesetas con diez y seis centimos.

Se da cuenta de la recaudacion y pago municipales verificadas durante el proximo pasado mes de Abril, que ascienden respectivamente a dos mil ochocientos veinte y dos pesetas con veinte y tres centimos, y mil seiscientos noventa y cinco con ochenta y seis; quedando enterada la Corporacion.

Se acordado aprobar el padron de vecinos de esta villa, en razon a no haberse producido reclamacion alguna contra el mismo durante el periodo de exposicion al publico.

Se acuerda abonar a Gabriela Garcia Vey, con cargo al capitulo de imprevisos, la cantidad de diez pesetas como gratificacion por cantar la Terzina el Juero Santo, y a los hijos de Vicente Lledo, veinte pesetas con sesenta y cinco centimos, por las palmas que suministraron al Ayuntamiento para la funcion religiosa del Domingo de Ramos.

Tambien se acuerda proceder al arreglo y levantamiento de tapias que efectos de las lluvias se han hundido en el Matadero municipal, abonando los gastos que dicha obra ocasiona con cargo al correspondiente capitulo del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se

levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico = 14 =

~~Don Antonio~~ Bibiano Subirán

Marceliano Abujar Modesto Hernandez

Luis Ojeda .. Laudido Lamuona

Juán de la Cruz Antonio Pérez

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales de lo cual certifico. Medina de las Torres 14 de Mayo de 1911

El Alcalde

El Secretario

~~Don Antonio~~ Exp. de la

Juán de la Cruz

Ordinaria del día 21 de Mayo de 1911
Presidente
Don Antonio García de la Partida Concejales
Bibiano Subirán Concejales
Antonio Ruiz Hernandez
Marceliano Abujar Pérez
Juan Pérez Carden
Antonio Hernandez Gordillo
Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres, a veinte y uno de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Tenor García de la Partida, asistido de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada; dicho Tenor la declara abierta

stando lectura del acto de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al secretario para también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Se acuerda y aprueba los expedientes formados por esta Junta Provincial para el año mil novecientos doce, acordando se expongan al público por término de quince días para ser reclamaciones, prescindiendo los correspondientes anuncios que se publicaron en la Gaceta y Boletín Oficial de la Provincia.

También se acuerda proceder al arreglo de los tejados y techumbres de la casa Hospital que se encuentran en estado ruinoso, y que se satisfaga a Francisco Mejías Canigal la cantidad de sesenta y siete pesetas, por los jornales y material invertido en el arreglo del Hospital municipal, uniéndose copia de este particular al libramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario certifico:

~~Manuel de~~ Bibiano Labiran, Antonio Barrios

Secretario

Francisco Peláez

Julian Pineda

Luis Ojeda

Manuel

Diego Rey

Secretario



Ordinaria del 28 de Mayo de 1911. En la Villa de Medina de los Campos

<u>Presidentes</u>	
Don Antero Lorea de la Bostida	o veintiocho de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales el margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Lorea de la Bostida, asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo los diez y hora designada, dieno la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.
<u>Concejales</u>	
.. Bebrano Subiron Gonzalez	
.. Antonio Ruiz Hernandez	
.. Moreliano Albuja Perer	
.. Julian Perer Cardos	
.. Modesto Belmuder Gordillo	
.. Luis Ojeda Gordon	

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporacion una vez verificada, dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto de 4 de Enero de 1900, se procede a la renovacion de la Junta Pericial en la forma que dispone el artº 32 y siguientes del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, y el Ayuntamiento nombra los peritos que segun aquella disposicion legal debe elegir, formando la oportuna terna que remite a la Administracion de Contribuciones para la designacion de los cuatro peritos que a esta le corresponde nombrar, obteniendo el resultado siguiente:

Peritos nombrados por el Ayuntamiento = Don Manuel Valero Jaramilla = Don Antonio Lagares Burdallo = Don Jesus Lorea Gonzalez = Suplentes de estos = Don Vicente Manera Cobrea = Don Juan Pinero Gonzalez = Fernos que se forman para remitir a la Administracion de Contribuciones = Por cuotas maximas = Don Cefirino Barrientos Gil = Don Rafael Selgado Lorea = Don Cefirino Calredilla Jimer = Por cuotas dem = Don Faustino Burdallo Puelical = Don Jose Lorea Gordillo = Don Francisco Calvo Villar = Por cuotas medias = Don German Burdallo Lorea = Don Leonor Villar Selgado = Don Jose Gallardo Perer = Por cuotas minimas = Don Vicente

Gallardo Eraldo: Don Ricardo Pinto Lagares: Don Manuel Colva Gordon: Suplen-
tes de estos: Don Nolasco Gonzalez Garcia: Don Jose Colva Villar.

Se acuerda abonar al Alcañil Francisco Albrujar Comargo la cantidad
de ciento treinta y tres pesetas con cargo al capto Carta 1º del actual Presupuesto
para pago de jornales y material invertidos en el arreglo de la techumbre y
tejados de la Casa Hospital y que se una copia de este acuerdo al libramien-
to correspondiente.

Una habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por termi-
nada el acto, se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Manuel Colva Gordon~~ ~~Julian Perez~~

Bibiano Subiran

Luis Ojeda

Marceliano Albrujar

Modesto Belmudes

Antonio Garcia

Julian Perez

Secret.

Ordinaria del dia 4 de Junio de 1911. En la Villa de Medina de las

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

.. Bibiano Subiran Gonzalez

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Marceliano Albrujar Perez

.. Julian Perez Cardos

.. Modesto Belmudes Gordillo

.. Luis Ojeda Gordon

Tomas a cuatro de Junio de mil
novecientos once, reunidos en la
Sala Capitular de estas Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales al
margen expresados bajo la presi-
dencia del Señor Alcañil Don
Antero Garcia de la Bastida asis-
tidos de mi el Secretario al objeto
de celebrar la sesion ordinaria co-

respondiente al dia de hoy y siendo los diez y once hora al efecto designada, dió
Señor la declara abierta dandole lectura del acto de lo anterior que es aprobada.

Ocho seguida el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectu-

ra de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Senor Presidente declaro terminada la sesion y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

<i>Miguel M. de la Bartida</i>	<i>Julian Perez</i>
<i>Miliano Subiran</i>	<i>Marceliano Calleja</i>
<i>Luis Ojeda</i>	<i>Modesto Bermudez</i>
<i>Juana Lopez</i>	<i>Antonio Perez</i>
<i>Secretario</i>	

Eligencia = en el dia de la fecha no ha podido tener lugar la sesion ordinaria, por falta de numero de Senores concejales; de lo cual como Secretario certifico. Medida de las Com. 11 de Junio de 1911

N.º 8. H. Senor

<i>H. Alcalde</i>	<i>Juana Lopez</i>
<i>Miguel M. de la Bartida</i>	<u>Secretario</u>

Ordinaria del dia 18 de Junio de 1911 en la Villa de Medina de los Torres a diez y ocho de Junio de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Senores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bartida, asistidos de mi el Secretario occidental al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora diez y nueve, dicho Senor la declara abierta, mandando lectura del acta de la anterior que es aprobada,

Presidente	Concejales
Don Antonio Garcia de la Bartida	" Miliano Subiran General
	" Antonio Ruiz Hernandez
	" Marceliano Albuja Perez
	" Julian Perez Cordos
	" Modesto Belmudez Gordillo
	" Luis Ojeda Gordon

Ocho seguido el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos últimos meses acordando la Comisión complementor cuanta ordene la Superioridad.

Se acuerda la distribución de fondos para el actual mes importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos correspondiente al periodo mes de Mayo importante las cantidades de mil quinientos veintiseis pesetas cuarenta y tres centimos y dos mil setecientos noventa pesetas noventa y un centimos respectivamente quedando enterado el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto y levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

M. Antero Garcia de la Bastida
Antonio Ruiz
Bibiano Subiran
Julian Perez
Marciliano Albujar
Luis Ojeda
Modesto Belmudez
Vicente Sanchez
Vicente Occidental

Ordinaria del día 25 de Junio de 1911. En la Villa de Medina de los

<u>Presidente</u>	Tomó a veintinueve de Junio de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales
Son Antero Garcia de la Bastida	los señores Concejales al margen expu-
<u>Concejales</u>	sos bajo la presidencia del Señor
" Bibiano Subiran Gonzalez	Alcalde Son Antero Garcia de la Bas-
" Antonio Ruiz Hernandez	tida, asistidos de mi el Secretario, con
" Marciliano Albujar Perez	objeto de celebrar la sesion ordinaria del
" Julian Perez Cardos	día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.
" Modesto Belmudez Verdillo	
" Luis Ojeda Gordon	

Ocho seguido el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana y una



ver verificada acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y relevó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Ante mí
Escritor

Julian Perez

Luis Ojeda

Antonio Ruiz

Bibiano Subirán

Marceliano Albuja

Modesto Bermudez

Juile la Rosa

Secret.

Ordinaria del día 2 de Julio de 1911. En la Villa de Medina de las Torres a dos

Presidente
D^o Antero Garcia de la Postada

Concejales
" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" Julian Perez Cardas

" Modesto Bermudez Gordillo

" Luis Ojeda Gordon.

de Julio de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Postada asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez horas designada dicho Señor lo declara abierta dando se lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporación cumplimentos cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis céntimos.

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al mes de Junio importando respectivamente cuatro mil trescientos diez y ocho pesetas treinta y seis centimos y dos mil sesenta pesetas noventa centimos quedando enterado el Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Pérez
 Bibiano Subirán
 Marciano Albiyar
 Modesto Bermudez
 Luis Ojeda

Ordinaria del día 9 de Julio de 1911. In la Villa de Medina de los Rios a nueve de Julio de mil novecientos once reunidos en el Salon Capitular de estas Ceras Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Partida asistidos de miel Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, el Sr. Señor le declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia, números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion, des cumplimiento a cuenta ordena la superioridad.

Se acuerda proceder al blanqueo general de la casa Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto abriendo los gastos que ocasiona con cargo al correspondiente capitulo del actual Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Pérez
 Bibiano Subirán
 Marciano Albiyar
 Modesto Bermudez
 Luis Ojeda

Ordenanza del 16 de Julio de 1911

En la villa de Medina de las
Fomes a diez y seis de Julio de mil
novecientos once reunidos en la sala
Capitular de estas Casas Consistoria-
les los señores Concejales al mar-
gen expresados bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antero Garcia
de la Bastida asistidos de mi el Se-
cretario al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente al dia de

- Presidente
 Dn Antero Garcia de la Bastida
 Concejales
 „ Bibiano Subiran Gonzalez
 „ Antonio Ruiz Hernandez
 „ Marciano Albuja Perer
 „ Julian Perer Carolos
 „ Modesto Belmuder Jordillo
 „ Luis Ojeda Gordon

hoz siendo los diez hora designada dicho Señor lo declaró abierta
dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese
lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos du-
rante la última semana, y una vez verificado acordó la Corporacion dar
cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Se examina y aprueba por el Ayuntamiento la cuenta presentada por el Agente
del mismo en Badajoz Don Antonio Sierra correspondiente al primer semes-
tre del año actual acordando le sea devuelto un ejemplar de la misma con no-
ta de aprobacion.

Tambien se acuerda sean expedidos los siguientes libramientos, purtificando pa-
gos efectuados en expresado semestre: A la Imprenta Economica doscientos nueve
peretas setenta y siete centimos por material de escritores e impresos que ha suminis-
trado el Ayuntamiento en expresado periodo. Del agente Don Antonio Sierra los si-
guientes: Por sellado de matrices de las Contribuciones Urbana e Industrial de esta
Villa y el de los dem de los Repartos adicionales de Rurales y Urbanas para el año
actual setenta y nueve peretas; Por reintegro de la matricula del ejercicio corriente
tres peretas veinte centimos. Por dos tablas para la confeccion de Repartos de Con-
tribucion dos peretas. Por polires y papel en el poder administrativo que le confi-
rió este Ayuntamiento seis peretas diez centimos. Por las facturas para el cobro de
intereses de inscripciones de primeros de Enero último cinco peretas. Por gastos
de correos efectuados como tal Agente en el semestre último diez peretas. Por su

haber del ídem veintea y siete pesetas cincuenta centimos.

Igualmente se acuerda abonar a Trinidad Enrroler la cantidad de cincuenta y cinco pesetas por materiales y jornales invertidos en el blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto, a don Antonio Gutierrez Florio, dueño de expresada casa cuatrocientas ochenta pesetas por el alquiler de la misma y año vencido en treinta de Junio proximo pasado.

Para la entrega en Caja de los moros del actual recemplero que tendrá lugar el día primero de Agosto proximo venidero se nombra Comisionado al vecino don Vicente Sanchez Varguez, al que se abonará como gratificación por tal servicio la cantidad de cinco pesetas, debiendo ir provisto de la documentación que determina la vigente Ley de Quintas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acta y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Manuel...~~

Marcelliano Olvejan

Luis Ojeda

Señal

Subscribo para
Bibiano Sabian

Modesto Bermudez

Julian Perez

Ordinaria del día 23 de Julio de 1911	En la Villa de Medina de los Torres a veintitres de Julio de mil novecientos once, reunidos en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Garcia de la Portada oídos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Presidente	
don Antonio Garcia de la Portada	
Concejales	
" Bibiano Sabian Enrroler	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marcelliano Olvejan Perez	
" Julian Perez Cardos	
" Luis Ojeda Cardos	
" Camilo Carmona Tejedor	



Tambien se dió lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando lo corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordene por la superioridad,

El Ayuntamiento acuerda, que en cuanto terminen las actuales faenas de recolección de mieles se proceda al arreglo de la paridera, de la Ribera por el sitio del camino de Sevilla, la que por su mal estado constituye a su paso un peligro en la época de grandes lluvias.

Por mismo es acordado el arreglo de los caminos de Valpio y de Sevilla, entre en la parte que linda con la Cerca de San Miguel, que tambien se encuentran en mal estado no pudiendo transitar por ellos los carros que conducen los frutos del campo. Se acuerda tambien se proceda al arreglo y limpieza del Reloj de la Villa, el que por su estado actual no marcha con la debida regularidad.

Ultimamente se acuerda sea arreglado el camino que dá acceso al Cementerio Municipal que tambien se encuentra en un estado deplorable para el tránsito.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

M. J. B. B. B.

Antonio P. P.

Bibiano Subian

José L. López

Secret.

José León Ferrer

Landi lo Carrion

Marceliano Mejias

Luis Ayala

Ordinaria del dia 30 de Julio de 1911. En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Julio de mil novecientos

- | |
|----------------------------------|
| Presidente |
| Don Cantero Garcia de la Bastida |
| Concejales |
| .. Bibiano Subiran Jonaler |
| .. Antonio Ruiz Hernandez |
| .. Marceliano Albuja Perer |
| .. Julian Perer Cordos |
| .. Modesto Belmudes Jordillo |

tos once reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cantero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las

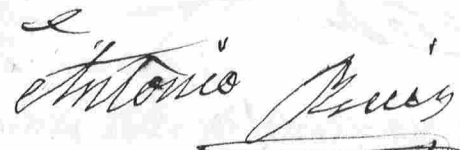

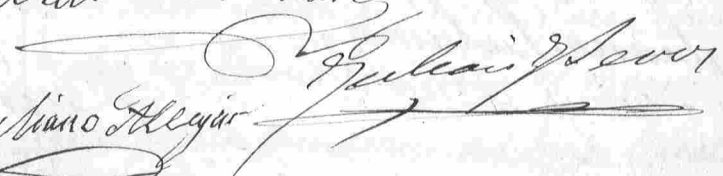
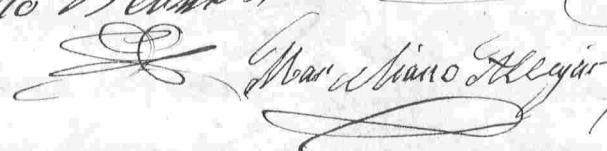


diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, dondore lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Presidente para el arriendo del local que en las afueras de la poblacion y sitio denominado Corraliza posee el vecino Leonardo Laga-res Perer por el precio y condiciones que resulten mas benéficas para los intereses municipales, destinandore dicho local cumpliendo lo prevenido por la Junta Provincial de Sa-nidad, al aislamiento de enfermos en el desgraciado caso de ser invadida la pobla-cion por la epidemia colérica, debiendo proveerse tambien de los desinfectantes y efec-tos que estan prescritos y abonandore los gastos que toda ocasiona con cargo al con-spondiente capitulo del actus Presupuesto.

Se acuerda conceder una licencia de veinte dias que empuzen a desputar el el proximo mes de Agosto para atender al restablecimiento de su salud al Secretario de este Ayuntamiento Don Jose de los Reyes y que lo sustituya durante su ausencia el Oficial Don Vicente Janerez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

 Antonio Ruiz
 Bibiano Subiran
 Julian Perer
 Marceliano Albuja
 Modesto Belmudes
 Jose de los Reyes
 Secretario

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de quorum Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres 6 Agosto 1911

El Alcalde

El Secretario

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Ordinaria del dia 13 de Agosto de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a trece de Agosto de mil novecientos once reu-

- Presidente
Don Antero Garcia de la Bartida
- Concejales
- .. Bibiano Subiran Loralet
 - .. Antonio Ruiz Hernandez
 - .. Marceliano Albuja Perez
 - .. Modesto Belmudes Cordillo
 - .. Luis Ojeda Jordan
 - .. Conrado Carmona Fijada

ce de Agosto de mil novecientos once reu-
nidos en la Sala Capitular de estas Casas
Constitucionales los señores Concejales al mas
gran expresado bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Antero Garcia de la Bartida,
asistidos de mi el Secretario accidental,
y siendo las diez hora designada, dicho
señor declara abierta la sesion, dandose
lectura del acta de la anterior que es aprobada

Acto seguido, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos últimos semanas acordando la Corporacion dar cumplimientos a cuanto es ordenado por la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el pasado mes de Julio, im-
portantes respectivamente mil ochocientas setenta y tres pesetas veinte y ocho centimos,
y dos mil ochenta y ocho pesetas diez y ocho centimos, quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los capitulos correspondientes del Pre-
supuesto actual se efectuen los pagos siguientes: A Lorenzo Ramirez Páez -
ciento cuarenta y nueve pesetas por jornales y material invertidos en el arreglo del
camino del Cementerio Municipal de esta Villa; A los Señores Fern e hijo por
efectos que suministró para el alumbramiento de aguas en el sitio denominado
Olmedralizo y que expusiera la factura que se unirá al libramiento, once pesetas
setenta centimos; A Vicente Ramirez por dinamita que suministró para idem, cin-
co pesetas; A Antonio Muñiz Chomero por jornales y materiales invertidos en el
idem, treinta y cinco pesetas, y que de estos acuerdos se unan copias certificadas a
los libramientos correspondientes.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto y levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

~~Antonio Ruiz~~ Antonio Ruiz
Candido Comuna Bibiano Subiran
Luis Ojeda Martiniano Alegria
Modesto Bermudez

Vicente Sanchez

Ordinaria del día 2º de Agosto de 1911	En la Villa de Medina de las Torres a
Presidente	veinte de Agosto de mil novecientos once,
Son Antero Garcia de la Bastida	reunidos en la Sala Capitular de estas Ca-
Concejales	sas Constitucionales, los Señores Concejales al
" Bibiano Subiran Jorraler	mergen expresados bajo la presidencia del
" Antonio Ruiz Hernandez	Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bas-
" Marciliano Albujar Perez	tida asistidos de mi el Secretario occiden-
" Modesto Bermudez Cordillo	tal con objeto de celebrar la sesion ordinaria
" Luis Ojeda Gordon	del día de hoy y siendo las diez hora design-
" Candido Comuna Fajada	nada, dicho Señor le declaró abierta dan-

do lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1912, y estimandolo conforme, enreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes capitulos del actual Presupuesto se verifiquen los pagos siguientes: A Antonio Sanchez Albujar doscientos setenta y cuatro pesetas para pago de jornales y material invertidos en el arreglo, limpieza y blanqueo general de los edificios destinados a escuelas publicas: A Don Fernando Sanchez treinta y nueve pesetas



setenta y cinco centimos por efectos suministrados para la desinfección de aboñales y calles de la población; A Vicenta Ramírea noventa pesetas, también para desinfectar viviendas, y otros locales públicos y que de estos acuerdos se una copia certificada a los respectivos libros de actas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acta y se levantó la sesión de todo lo cual como secretaría certifico.

~~Antonio Ruiz~~
~~Antonio Ruiz~~

Antonio Ruiz

Pibiano Subiran

Candido Carmona

Luis Ojeda

Marceliano Albujar

Modesto Bermudez

Vicente Janer

Ordinaria del día 27 de Agosto de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a veintisiete de Agosto de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bartida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora al efecto e designada, dicho señor la declaró abierta.

donde se dio lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificada acordó la Exposición de los cumplimientos a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al correspondiente capitul. del actual Presu-

puesto se abone a Antonio Silve Ferrero la cantidad de cien pesetas para pago de veinte pesetas que suministró para la parada de la Ribera de Alarfe por el camino de Sevilla.

Se da cuenta de una petición del Mayordomo de la Hermandad del Santísimo Cristo del Numilladero, solicitando se le conceda alguna cantidad para ayudar a los gastos de las fiestas que anualmente se celebran el día catorce del próximo mes de Setiembre, en atención a que dicha Hermandad no cuenta con suficientes fondos para llevarlas a término; acordando la Corporación que en cargo al Capitula de Imprevistos se le abonen cincuenta pesetas y que de estos acuerdos se unan copias certificadas a los respectivos libramientos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Ruiz~~ Antonio Ruiz

Candido Carmona Bibiano Subirán
Marceliano Albujar
Modesto Bermudez Luis Ujeda

~~Antonio Ruiz~~
Ferd.

Ordinaria del día 3 de Setiembre de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a tres de Setiembre de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo las diez horas al efecto designada, dicho Señor le declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acordó la Corporación cumplimentar cuanto ordene la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importe la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al proximo periodo mes de Agosto importantes respectivamente las sumas de tres mil seiscientos noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos y tres mil cuatrocientas pesetas veintitres centimos, quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento aprueba el Reglamento de higiene municipal de esta Villa ya aprobado por la Junta local de Sanidad y acuerda remitirlo a la Junta Provincial del Ramo a los efectos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto, y se levanto la sesion de toda local como Secretarios certifies.

~~Antonio Garcia de la Bastida~~

Antonio Garcia

Bibiano Subiran

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

Candido Carrion

Marceliano Albray

~~Antonio Garcia de la Bastida~~
Luis Ojeda

Ordinaria del dia 10 de Setiembre de 1911

In la Villa de Medina de las Torres a diez de Setiembre de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida con todos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta con la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

- Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albray Perez
" Modesto Bermudez Gordillo
" Luis Ojeda Gordon

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuenta se ordene por la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda abonar a Ernesto Sanchez Chamero con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto, la cantidad de veintitres pesetas por compensacion de fondos, y que de este acuerdo se una copia certificada al respectivo

libramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

M. P. de la Bortida

Marceliano Albajar

Bibiano Tubiran

Luis Ojeda
Secret.

Antonio Jara

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

Ordinaria del dia 17 de Setiembre de 1911 en la Villa de Medina de los Rios a diez y siete de Setiembre de mil novecientos once,

- | |
|----------------------------------|
| Presidente |
| Don Antonio Garcia de la Bortida |
| Concejales |
| 1. Bibiano Tubiran General |
| 2. Antonio Nuir Hernandez |
| 3. Marceliano Albajar Perez |
| 4. Modesto Bermudez Gordillo |
| 5. Luis Ojeda Gordon |

reunidos en la Sala Capitular de estas Causas Conscriptoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bortida existidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy siendo las diez hora designada, despues de haber la declarada

abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diere lectura de la correspondencia y numerus del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, para ser verificada acordó la Corporacion cumplimentar cuenta ordena la superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico, asi como que el Ayuntamiento nombra Ayente para el cobro de toda clase de descubiertos que existan en favor del mismo a Don Luis Carrasco de lo que igualmente certifico.

M. P. de la Bortida

Marceliano Albajar

Luis Ojeda

Antonio Jara

Modesto Bermudez

Bibiano Tubiran

Luis Ojeda
Secret.



Aligencia = La falta de el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener lugar por falta de quórum de señores concejales y de ello certificar. Medina de las Torres 24 Septiembre de 1911.
11º B.

El Alcalde

[Signature]
Bartida

El Secretario

[Signature]
de la Torre

Ordenaria del día 1º de Octubre de 1911 En la Villa de Medina de las Torres a
primero de Octubre de mil novecientos once,
reunidos en la Sala Capitular de estos Casos
Constitucionales los señores Concejales al margen
expresados bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Antero Garcia de la Bartida, asistidos de mi
el Secretario para celebrar la sesión ordinaria
del día de hoy, siendo las diez, hora designa-
da, dicho Señor la declara abierta, dándose
lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Acto seguido el Señor Presidente ordena que por mi el Secretario se diese lectura de la
correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, una
vez verificada, acordó la Corporación cumplimentar cuanto ordene la superioridad.
Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo impor-
tante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.
El Ayuntamiento acuerda imponer a la contribución industrial de esta Villa para el
año de mil novecientos doce el recargo municipal del tres por ciento.
Así mismo acuerda no imponer recargo alguno a las cédulas personales en el
año expresado año y que de este acuerdo se remita certificación al Señor Admi-
nistrador de Propiedades e Impuestos de la provincia.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado

el acto, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Ruiz~~

Julian Perez

Modesto Bermudez

Marceliano Olbrijar

Antonio Ruiz

Luis Ojeda

Pibiano Subirana

Julian Perez

Secret.

Ordinaria del dia 8 de Octubre de 1911. En la Villa de Medina de las Torres a ocho

Presidentes	de Octubre de mil novecientos once, reunidos
Son Antonio Ruiz Hernandez	en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales al margen expresados,
Concejales	
" Marceliano Olbrijar Perez	bajo la presidencia del Señor Alcalde concejales Son Antonio Ruiz Hernandez, asistidos
" Julian Perez Cordos	de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las once, dicho Señor lo declara abierto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.
" Modesto Bermudez Gordillo	
" Luis Ojeda Gordon	
" Candido Carmona Fejada	

Tambien se dio lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion cumplimentar cuanto se ordene por la superioridad.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el mes de Setiembre importantes respectivamente las sumas de dos mil cuatrocientos noventa y siete pesetas cincuenta y cinco centimos y mil ochocientos ochenta y tres centimos, quedando enterada la Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Julian Perez

Modesto Bermudez

Candido Carmona

Marceliano Olbrijar

Luis Ojeda

Julian Perez

Secret.

Ordinaria del dia 15 de Octubre de 1911 en la Villa de Medina de las Torres a quince de Octubre

- Presidente
- Jon Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
- " Dibiano Subiran Jorraler
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marceliano Albuja Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Modesto Belmuder Jordillo

de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion del dia de hoy, siendo las diez y hora designada, dieno Señor la declaro abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se dio lectura de la correspondencia y numero del

Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Cumpliendo lo ordenado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, yo el Secretario di cuenta al Ayuntamiento de la circular numero 183 que publica el Boletin Oficial correspondiente al dia 13 del mes de la fecha sobre matanza de cerdos, y reconocimiento de los mismos por medio del microscopio y de la publicada en el numero 79 de dieno Boletin del 17 de Junio de 1910, quedando enterada la Corporacion.

Se acuerda que la festividad de Santa Ursula Patrona de la Villa se celebre como viene de costumbres inmemorial y que los gastos que la fierte ocasionen sean ratificados con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda que de fondos municipales sean abonadas seiscientas pesetas en cincuenta centimos suplidas por el Depósito de fondos para pago del Impuesto especial sobre las cuatrocientas setenta obligaciones hipotecarias del ferro-carri que tiene la Corporacion en la Compania de Madrid a Zaragoza y a Alicante a cuya suma asiende el impuesto expresado del 0'25 %, segun liquidacion de la Abogacia del Estado, Oficina de Derechos Puestos de Madrid, fecha siete del actual, comunica de para el correspondiente abono a este Ayuntamiento, y que se practique la transparencia que sea posible a fin de formalizar debidamente el pago de referencias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminados el acta y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

[Signature]

Juliano Subiran
Antonio Ruiz

Marceliano Albuja

Modesto Belmuder

Julian Perez
[Signature]

Ordinaria del día 22 de Setiembre de 1911

En la villa de Medina de las Torres a veinte y dos de Setiembre de mil novecientos once, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales repudiados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida asistido de un el

- | |
|----------------------------------|
| <u>Presidente</u> |
| Don Antonio Garcia de la Bastida |
| <u>Concejales</u> |
| „ Biliano Labiran Encrabo |
| „ Marciano Alajar Perez |
| „ Julian Perez Cardos |
| „ Modesto Bermudez Gordillo |
| „ Antonio Ruiz Hernandez |

Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada dicho Sr. Alcalde declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, asi como la correspondencia y numeros del Boletín Oficial de la Provincia recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda se proceda a la subasta del arbitrio de Pemas y Medicias durante el año mil novecientos once recordando la Comision que ha de empesocar el pliego de condiciones por que haya de regirse la presada subasta, y que la compongan los Concejales Don Ruiz, Alajar Perez y el Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Modesto Bermudez
 Biliano Labiran Marciano Alajar
 Julian Perez Antonio Ruiz

Antonio Ruiz Hernandez
Secretario



Ordinaria del día 29 de Octubre de 1911

Presidente

Don Antonio García de la Bastida

Concejales

„ Mariano Subirán González

„ Antonio Pérez Hernández

„ Marcelino Mejías Pérez

„ Julián Pérez Gardo

„ Modesto Hernández Gordón

En la villa de Medina de las Torres a veinte y nueve de Octubre de mil

novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Municipales

los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del

Alcalde Tenor García de la Bastida asistido de un Secretario para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada

señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, en

consecuencia de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondiente a la

última reunión acordando la Corporación cumplimentar cuanto la

Superioridad ordena.

El Ayuntamiento examina el expediente electoral correspondiente al año mil novecientos once resultando que en la renovación parcial que deberá tener lugar por elección que habrá de celebrarse el día doce del próximo Noviembre deben ser elegidos cinco Concejales, dos por el Distrito primero (Plaza

12a) y tres por el segundo Canton, correspondiendo estar en primero de Enero del año mil novecientos doce

a los Concejales Tenores Don Antonio García de la Bastida, Don José Gordón González, Don Gaudioso Carmona

„ Don Julián Pérez Gardo, Don Mariano Subirán González, Don Antonio Pérez Hernández

„ Don Marcelino Mejías Pérez

Regido, Don Bibiano Subiran Jorraler y Don Modesto Belmueder Jordillo.

En su mismo se acuerda que se comuniquen a la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa el número de vacantes que han de ser cubiertas en la división expresada y distritos por donde se producen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

Modesto Belmueder Jordillo
Bibiano Subiran Jorraler
Julian Perez Carodols
Antonio Ruiz Hernandez
Marceliano Albray Perer

Acta de la Sesión

Ordinaria del día 5 de Noviembre de 1911. en la Villa de Medina de las Torres a

Presidente	
Don Antero Garcia de la Bastida	cinco de Noviembre de mil novecientos once,
Concejales	
" Bibiano Subiran Jorraler	reunidos en la Sala Capitular de estas Casas
" Antonio Ruiz Hernandez	Concejales, los Señores Concejales que al
" Marceliano Albray Perer	margen se expresen bajo la presidencia del
" Julian Perez Carodols	Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida
" Modesto Belmueder Jordillo	asistidos de mi el Secretario al objeto de cele-
	brar la sesión ordinaria del día de hoy y sien-
	do las diez hora designada, dióse sesión la

delos abierta, dondore lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dá lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importe la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis céntimos.

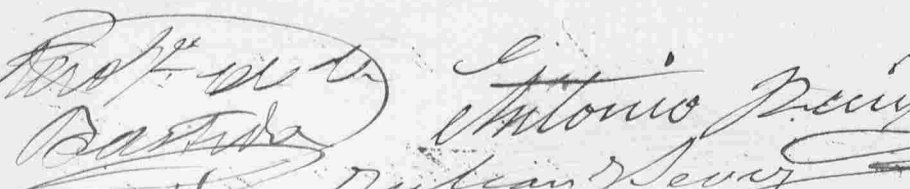
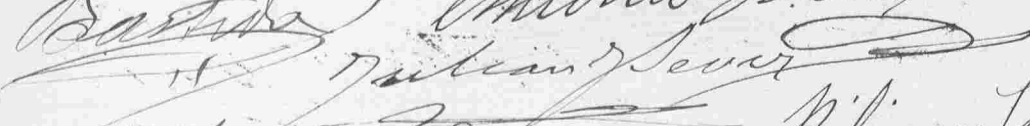
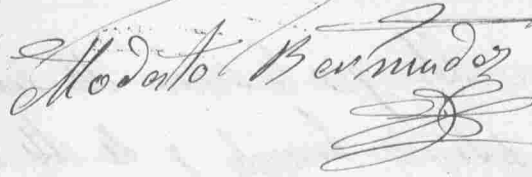
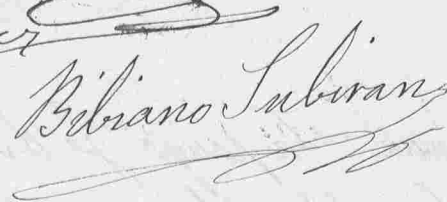
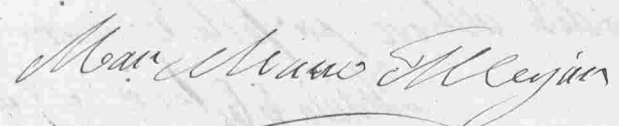
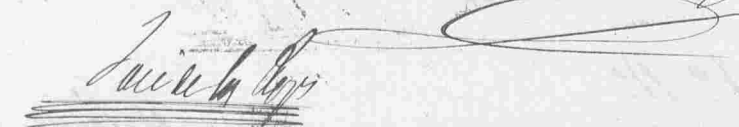
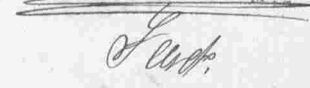
Se dá cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al proximo mes de Octubre que importan respectivamente trescientas veintinueve pesetas veintinueve céntimos y mil doscientas setenta y dos pesetas cincuenta y nueve céntimos.

quedando enterada la Corporacion.

Se examinan y aprueban los Repartimientos de las Contribuciones Rústica, Pecuaría y Urbana formados por esta Junta Recia para el año de 1912, acordando, con espuestos al público para oír reclamaciones durante el plazo reglamentario previos los oportunos anuncios en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia.

También se aprueba el pliego de condiciones formado por la Comisión nombrada para la subasta del Impuesto de Pesos y Medidas en esta Villa durante el espuesto año de 1912 acordando que dicho acto tenga lugar el día treinta del actual y hora de las diez, y que si no hubiere licitadores en la primera subasta se verifique una segunda el día once del próximo Diciembre con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo primero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto, y se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.


 Antonio Peciá

 Julián Perer

 Modesto Belmudor

 Bibiano Subirán

 Marceliano Albujar

 Juan María Mejías

 Julián Perer

Ordinaria del día 12 de Noviembre de 1911.	En la Villa de Medina de los Campos a doce de Noviembre de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bartida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Presidente	
Don Antero Garcia de la Bartida	
Concejales	
" Bibiano Subirán Jorraler	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albujar Perer	
" Julián Perer Cardos	
" Modesto Belmudor Jordillo	

Acto seguido, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificada, acordó la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad, El Ayuntamiento acuerda conceder al vecino Antonio Perer Gutierrez el solar número

situ de la calle de las Eras, que ha solicitado para edificar, previo pago del canon establecido, y en las condiciones acordadas, y establecidas por este Ayuntamiento para edificación de viviendas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Antes de mí el Sr. Vibiano Subirán
Presidente
Antonio Ruiz
Julian Ruiz
Modesto Bermudez
Marciano Alegre

Juile y Rey

Atestada = La pago se al Secret. para acreditar que la sesión del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, y de ello certifico.
Medina de la Torre 29 Noviembre de 1911.

Nº 11º

al Secret.

al Alcalde
Antes de mí el Sr.
Presidente

Juile y Rey

Atestada del día 26 de Noviembre de 1911
Presidente

Don Antonio García de la Partida
Concejales

" Vibiano Subirán González
" Antonio Ruiz Hernández
" Marciano Alegre Pérez
" Julian Ruiz Barba
" Modesto Bermudez Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Municipales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde don Antonio de la Partida, asistentes de mi



A.2.563.099 *

el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente de este dia, y siendo la hora designada, dicho Señor la dictara sobre la misma lectura del acta de la anterior que es aprobada, así como de la correspondencia recibida, y numeros del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a las dos ultimas sesiones acordando la Corporación cumplimentar lo que la Superioridad ordena.

De otra cuenta de la circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha diez y ocho del actual, publicada en el Boletín Oficial del mismo dia: sobre reformas y mejoramiento de los locales Escuelas, acordando se manifieste a dicha autoridad, que esta Corporación viene preocupándose ha mucho tiempo de tan importante asunto, en razón a ser deficientes numerados edificios, y que al efecto acordó la construcción de nuevos edificios que servirán para Escuelas y habitaciones de los Profesores, instruyendo el oportuno expediente, que se elevó y está pendiente de resolución en el Ministerio de Instrucción Pública.

Para cubrir la vacante de Abogado al orden de este Ayuntamiento, cuyo cargo devino Abrahamo Ruiz, se nombra al vecino de esta villa Narciso González, con el sueldo señalado en el Presupuesto siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

de todo lo cual como Secretario certifico

Ante mí de la
Cortada

Antonio Ruiz
Bibiano Subiran

Marceliano Almagar

Modesto Bermudez
Julian Pavor

Julian Pavor
Secret.

Ordinaria del día 3 de Diciembre de 1911 en la Villa de Medina de las Torres a tres de

Presidente
Don Antero Garcia de la Cortada

Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los

Concejales

- " Bibiano Subiran Junrals
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marceliano Albuja Perer
- " Julian Perer Cardos
- " Modesto Bermudez Gordillo

Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Cortada acordados de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y yendo los diez, dicho Señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordene la superioridad. Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importe la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas, diez y seis centimos.

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos en el pasado mes de Noviembre que importan respectivamente las sumas de mil doscientas ochenta y seis pesetas sesenta centimos, dos mil seiscientos noventa y nueve pesetas cincuenta y siete centimos, quedando enterada la Corporacion y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente da por terminado el acta, se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Ante mí de la
Cortada

Antonio Ruiz
Bibiano Subiran

Marceliano Almagar

Julian Pavor
Modesto Bermudez

Julian Pavor
Secret.

Ordinaria del día 10 de Diciembre de 1911

Presidente

Don Antero Garcia de la Pastida

Concejales

" Bilibiano Subiran Sarráez

" Antonio Ruiz Fernandez

" Marceliano Alcega Pérez

" Juan Pérez Morales

" Modesto Belmonte Escalante

En la villa de Medina de las Torres, a diez de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antero Garcia de la Pastida, asistido de su secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

mes, y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada así como de la correspondencia recibida y minutas del Pleno Municipal durante la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordene.

Se acuerda abonar al Instituto Médico Farmacéutico de Lafora, la subvención de cincuenta pesetas por servicios prestados durante el año de la fecha, según acuerdo de este Ayuntamiento, el que se satisfaga con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto que rige, uniéndose copia de este particular al libramiento que se expida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico: Dado en Madrid a 10 de Diciembre de 1911.

Bilibiano Subiran

Antonio Ruiz

Modesto Belmonte Escalante

Marceliano Alcega

Modesto Belmonte Escalante

Juan Pérez Morales

Antero Garcia de la Pastida
Supl.

Resolución del día 11 de Diciembre de 1911

Presidente

Don Hilario Subirán González

Concejales

" Antonio Muñoz Hernández

" Marcelino Mayán Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Bermúdez Sorolho

" Luis Peña Gordon

En la villa de Medina de los Torres, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Municipales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Señor Subirán González, asistidos de mi el Secretario, para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, siendo lectura del acta de la anterior que es aprobada, así como de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana; acordando la Corporación en cumplimiento.

Se acuerda abonar a Don Gerónimo Sánchez Nájera, la cantidad de quinientas pesetas con cargo al correspondiente Capítulo del actual presupuesto, como su cargo de confeccionar los expedientes al amillaramiento y reparto de las Contribuciones Muñitica y Urbana de esta villa para el año mil novecientos doce, y que se una copia de este acuerdo al libramiento respectivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico. En certificación Municipal durante el año mil novecientos doce para la ejecución del Impuesto de Pesas y Medidas. Certifico

Hilario Subirán

Modesto Bermúdez

Luis Peña

Manuel Viano Mejía

Julián Pérez

Antonio Muñoz

Comp.

Antonio Muñoz



A.2.587.785 *

Diligencia: La reunion ordinaria del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales y de ello como Secretario certifico. Medina de las Torres a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos once,

V.º B.º
El Alcalde

[Signature]

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Diligencia: La ponga yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 21 de Diciembre de 1911

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

El Secretario

[Signature]

A. 2. 8. 1. 3. 8. 8. 4. 4.



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes or signatures.]

[Faint handwritten notes or signatures.]

10
2

15
22
2

5
12

17
20

5

1
1
2
2
9

1
2
3
7

1
2
2
.

Indice

- 1º Enero 1911 = Ordinaria. Se aprueba la lista de los electores para Compromisarios =
2 id id id = Distribucion de fondos = Se aprueba la cuenta de los Agentes
en Badajoz correspondiente al 2º semestre de 1910.
15 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines
22 id id id = Se acuerdan diferentes pagos
29 id id id = Se acuerda asistir a la fiesta de la Concepcion. Se declara definitiva la lista de los electores para Compromisarios. Se aprueban las cuentas del Ajunt. de Consumos y Pesos y Medidas del año 1910
Rectificacion del alertamiento.
5 Febrero id id id = No hubo sesion.
12 id id id = Se acuerda subvencionar con 50 pesetas anuales al Instituto Medico de Lapa = Division de secciones para el sorteo de vocales asociados.
19 id id id = Fijacion de la cuenta municipal de 1910
26 id id id = Nombramiento de un medico titular interno. Idem de dos idem y un Tallador para el acto de clasificacion y declaracion de soldados. Idem de Terlejos de oficio para declarar en expedientes de quintos
5 Marzo id id id = Distribucion de fondos = Aprobacion de los Presupuestos de Rentas y Urbanos ajustados a la nueva Ley. Idem del vicinal = Sorteo de vocales asociados. Liquidacion del Presupuesto de 1910 y su aprobacion.
12 id id id = No hubo sesion.
19 id id id = Se acuerdan diferentes pagos.
26 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines.
2 Abril id id id = Distribucion de fondos = Revision de excepciones.
9 id id id = Nombramiento de Comisarios para la conduccion de obras a la Capital de Badajoz.
16 id id id = Se acuerda dar trabajo a la clase jornalera en caminos
23 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines.
30 id id id = Se acuerda un pago por jornales invertidos en los caminos
7 Mayo id id id = Distribucion de fondos = Se aprueba el Padron de vecinos. Se acuerdan diferentes pagos. Idem el arreglo del Matadero
14 id id id = No hubo sesion
21 id id id = Se aprueban los Gastos. Se acuerda el arreglo del Hospital y un pago por jornales en el Matadero
28 id id id = Renovacion de la Junta Pericial. Pago por arreglo del Hospital
4 Junio id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines
11 id id id = No hubo sesion
18 id id id = Distribucion de fondos.
25 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines.
2 Julio id id id = Distribucion de fondos
9 id id id = Se acuerda el blanqueo de la Casa Cuarta de la Jus Civil

- 16 Julio 1911: Ordinaria - Se aprueba la cuenta de los Agentes en Badajoz del 1^{er} trimestre del año actual - Se acuerdan diferentes pagos - Nombramiento de Comisionados para la entrega en caja de los votos.
- 23 id id id = Se acuerda el arreglo de una pasilera y de caminos, tambien la limpieza y compostura del Pelayo.
- 30 id id id = Arreglo de un local para aislar enfermos, tambien el Secretario del Ayuntamiento
- 6 Agosto id id = No hubo sesion
- 6 Agosto id id = No hubo sesion
- 13 id id id = Distribucion de fondos - Diferentes pagos
- 20 id id id = Fijacion al publico del Presupuesto para 1912 - Diferentes pagos
- 27 id id id = Diferentes pagos.
- 3 Setbre id id = Distribucion de fondos - Se aprueba el Reglamento de Higiene
- 10 id id id = Se acuerda un pago
- 17 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines.
- 24 id id id = No hubo sesion
- 1^o Octubre id id = Distribucion de fondos - Recargo de Industrial y Cédulas
- 8 id id id = Lectura de la correspondencia y Boletines
- 15 id id id = Conferencia sobre matanza de cerdos: Junta de Villa - Pago del Impuesto especial sobre bienes del Municipio
- 22 id id id = Subasta de peras y medidas. Nombramiento de Comision para idem
- 29 id id id = Examen del expediente electoral de 1909 - N^o de vacantes
- 5 Noviembre id id = Distribucion de fondos. Se aprueban los Presupuestos de Justicia y Urbanos para 1912 y el pliego para la subasta de Peras y Medidas
- 12 id id id = Concesion de un solar.
- 19 id id id = No hubo sesion.
- 26 id id id = Conferencia sobre reformas de los locales Escolares. Nombramiento de Alguacil
- 3 Setbre id id = Distribucion de fondos
- 10 id id id = Se acuerda un pago.
- 17 id id id = Se acuerda un pago.
- 24 id id id = No hubo sesion.
- 31 id id id = No hubo sesion.



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Huero Garcia de la Partida*
- » *Diógenes Sabido Jimenez*
- » *Antonio Ruiz Hernandez*
- » *Marceliano Alujar Perea*
- » *Julian Perea Cortes*
- » *Roberto Delgado Sordillo*

En *Medina del Campo* á
trece de *Junio*

de mil novecientos *once*: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Síndico D. *Marceliano Alujar Perea*, *Jefe*

Municipal *Don Juan Pariente del y Juan Zamora*

Don Angel Perea Cortes Jimenez previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. *Huero Garcia de la Partida* Alcalde, siendo la hora de las *diez*

se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el señor Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascrito Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consígnense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	Angel Muñoz Prozo	1 ^o de Enero de 1890	Juan y Clara
2	Domingo Gordon Padilla	9 de Febrero 1890	Juan y Felisa
3	Julian Gordillo Belmendez	8 Idem idem	Manuel y Antonia
4	Bladio Palacios Rey	18 Idem del idem	José y Isabel
5	Maximino Marquez Pico	18 Idem idem	Juan y Laureana
6	Indoro Alujar Alujar	24 Idem Idem	José y Maria
7	Antolin Rocha Alujar	2 Marzo Idem	Francisco y Maria
8	Valentin Pannalobos Muñoz	25 Idem idem	Alejandro y Prisca
9	Benin Gordon Hurtado	28 Idem idem	Emiliano y Rosa
10	Elías Cuente Arriba	22 Abril idem	José y Dolores
11	José Maria Delgado Salazar	29 Mayo idem	Roberto y Carmen
12	Fernando Cortés Morán	12 Junio idem	José y Francisca
13	José Manuel Barrera	28 idem idem	Juan y Gladis
14	José Leandro Gordillo Alujar	8 Julio idem	Victor y Adelaida
15	Juan Salinas Marquez	16 Idem idem	José y Dominga
16	Indoro Salazar Pico	24 Idem idem	Juan y Priscilla
17	Francisco Hurtado Burellado	31 Idem idem	Agustín y Carmen
18	Lupe Gonzalez Garcia	25 Agosto idem	Wladas y Maximina
19	Pablo Garcia Salinas	26 Idem idem	Fernando y Carmen
20	Agustín Legara Medina	27 Idem idem	Manuel y Eduarda
21	Julio Galicia Marquez	2 Septiembre idem	Antonia y Francisca
22	Antonio Gallardo Villar	21 Idem id	Genaro y Maria
23	José Salinas Gordon	2 Noviembre id	José y Leonora
24	Gabriel Gallardo Garcia	9 id id	Wladas y Francisca
25	Juan Gomez Romero	3 Diciembre id	José y Carmen
26	Alejandro Gordillo Olvera	30 Idem id	Antón y Maria
27	Fernando Pello Dominguez Salinas	8 Febrero id	Felisa y Maria

ADRES

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

FECHA DE SU NACIMIENTO

NOMBRES DE SUS PADRES



Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurren al acto de la rectificación el día veinte

y nueve de mayo actual

sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

de que yo, el Secretario, certifico.

Benavente - Menor - Vale -
Julian Perez
Antonio Perez

Marceliano Alegria
Modesto Bermudez

Biliano Subiran
Angel Perez-Cortez
F. Parientes Gil
J. J. Camacho

Juan de los Reyes
Secretario

ACTA



DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. Onitero Lopez de la Portada
- » Bebiano Tubiron Lombrer
- » Antonio Ruiz Hernandez
- » Marciano Olbrigar Perez
- » Luis Oyd. London
- » Julian Perez Cordis
- » Modesto Delmueder Londillo

En Murcia de las veinte y cinco de enero de mil novecientos 00, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Garcia de la Portada Alcalde, se reunieron a la hora de las cuatro en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento de veintuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión a presencia de los interesados, quienes habían sido previamente citados por papeleta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada ley; hecho lo cual, ⁽¹⁾ se acordó el suscribir de este alistamiento a los mozos comprendidos en el mismo los señores Gamacho y San Segundo Godollo Villan que fallecieron respectivamente el 28 de Diciembre de 1898 y el 10 de Diciembre de 1899 según se pidió comprobarse en el libro de este Registro Civil en virtud del oficio de a Comandante Pablo Dominguez Valera que ha sido comprendido en el alistamiento de Murcia, todo según por sus padres según oficio recibido de

(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignarse las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

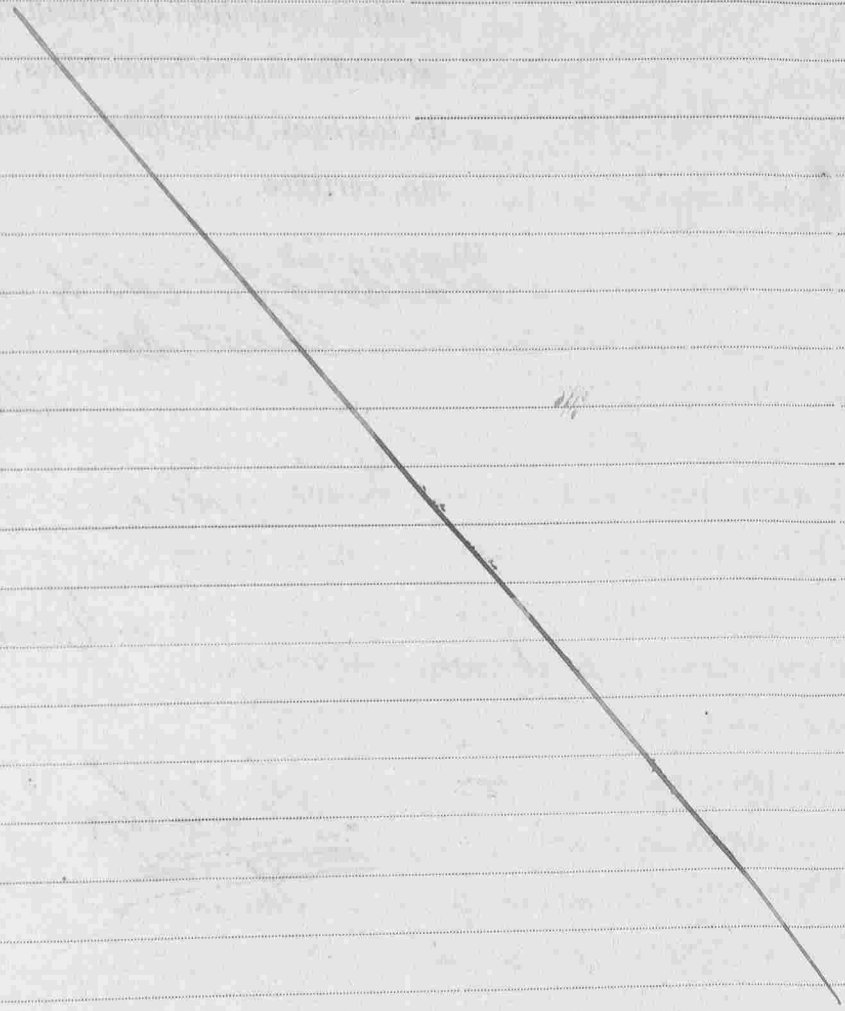
sevilla. Sevilla

En virtud de acuerdo hecho en el Ayuntamiento de esta
ciudad de Sevilla a trece de Mayo de mil ochocientos y nueve
de la presente en esta villa, habiendo sido eliminado permanentemente del
de dicha ciudad y anexos con aquel Ayuntamiento.

En su virtud queda ratificado este Ayuntamiento en
la siguiente forma:

- N.º 1 Juan Vitor Barco
- " 2 Juan Corchero Caldera
- " 3 Domingo Cortés Cadilla
- " 4 María Salazar Cruz
- " 5 Maximiano Morales Pérez
- " 6 Juan Vitor Barco
- " 7 Antonio López Vitor
- " 8 Antonio Vitor Barco
- " 9 Juan Cortés Cortés
- " 10 Juan Cortés Cortés
- " 11 Sr.ª María Dolores Cortés
- " 12 Domingo Cortés Cortés
- " 13 Fernando Cortés Cortés
- " 14 Juan Cortés Cortés
- " 15 Juan Cortés Cortés
- " 16 Francisco Cortés Cortés
- " 17 Sr.ª Gerardo Cortés
- " 18 Sr.ª Juan Cortés
- " 19 Antonio Cortés Cortés
- " 20 Sr.ª Dolores Cortés
- " 21 Antonio Cortés Cortés
- " 22 Sr.ª Dolores Cortés
- " 23 Sr.ª Dolores Cortés
- " 24 Juan Cortés Cortés
- " 25 Sr.ª Dolores Cortés

el
e
el
u



Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día once del mes de Febrero y hora de las diez se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1) ~~Antonio Pineda~~ Antonio Pineda
~~Manueliano Alexan~~ Manueliano Alexan
Luis Ojeda Julian Poveda
Bibiano Labraun Modato Bermudez
~~Secretario~~
Secretario

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

En *la villa de Medina de la Sierra*
á *once* de *Febrero* de mil

novecientos *once*, previa convocatoria al efecto, y

bajo la presidencia del Sr. D. *Tutor Garcia*

de la Capital, Alcalde, se reu-

nieron á la hora de las *once de la mañana*

en la Sala Consistorial los señores Concejales que al

margen se expresan,

(1) *[Signature]*

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene el artículo 54 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) *no habiéndose pro-*
ducido reclamación alguna de inclusión
ni exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	Angel Herrera Ponce	1 ^a de Enero de 1900	Juan y Rita
2	Culian Cordillo Velazquez	8 de Febrero de id	Mandel y Juliana
3	Dominico Cordillo Padilla	9 idem idem	Mandel y Juliana
4	Alvaro Palma Ponce	18 idem idem	José C. Michel
5	Maximiliano Marquez Ponce	18 idem idem	Francisco y Juana
6	José María Muñoz Muñoz	24 id id	José y María
7	Antonio García Muñoz	2 Marzo id	Antonio y María
8	Antonio Bermúdez Muñoz	25 idem idem	Antonio y María
9	Juan, Andrés Hurtado	28 idem idem	Antonio y Rita
10	José Cuarta Arriba	22 Abril idem	José y Dolores
11	José María Delgado Muñoz	29 Mayo idem	Antonio y Juana
12	Sebastián Feliciano García Muñoz	9 Junio idem	" "
13	Fernando Portales Moreno	12 idem idem	José y Juana
14	José Salazar Moreno	16 Julio idem	José y Juana
15	José Salazar Ponce	24 idem idem	Antonio y Juana
16	Francisco Hurtado Cordillo	31 idem idem	Antonio y Juana
17	Hugo Salazar García	25 Agosto idem	Antonio y Juana
18	Pablo García Salazar	26 idem idem	Antonio y Juana
19	Antonio Salazar Medina	27 idem idem	Mandel y Juana
20	Pablo Salazar Moreno	2 Septiembre id	Antonio y Juana
21	Antonio Salazar Miller	21 idem id	Antonio y Juana
22	José Salazar Córdoba	5 Noviembre idem	José y Juana
23	Antonio Salazar García	9 idem idem	Antonio y Juana
24	Juan Salazar Moreno	3 Diciembre idem	José y Juana
25	Alexander Cordillo Muñoz	30 idem idem	Antonio y Juana

RES

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

FECHA DE SU NACIMIENTO

NOMBRES DE SUS PADRES



Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio de la Cruz
Bartolomé

Marcelino Cerezo

Modesto Beomunoz

Antonio Prieto

Piliano Tubian

Luis Jeca

José Gaudan

Candido Carrera

Vicente Vener

ACTA DEL SORTEO



EN *Medina de las Torres*
á *doce* de *Febrero*
de mil novecientos *once*, siendo las siete horas de la mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen (1)

SEÑORES

Don Antero Garcia de la Portada,
Antonio Muir Hernandez,
Marciano Albajar Peser,
Luis Gueda Gordon,
José Guzmán González,
Candido Carreras Tejeda,

bajo la presidencia del Sr. D. *Antero Garcia de la Portada,* Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día *11* del *actual* en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en *veinticinco* papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al *veinticinco*. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. *Antonio Muir Hernandez,* se introdujeron igualmente y por

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. *Antonio Ruiz Hernandez* y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Luis Ojeda Jordan* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	<i>Angel Muner Orsco</i>	<i>veintidos</i>
2	<i>Maximino Vargas Perez</i>	<i>veinte</i>
3	<i>Jabino Gallardo Garcia</i>	<i>doce</i>
4	<i>Indoro Sanchez Perez</i>	<i>seis</i>
5	<i>Jenen Cordes Hurtado</i>	<i>cinco</i>
6	<i>Leonardo Peliciero Cobanos Exposito</i>	<i>veintitres</i>
7	<i>Eladio Polanco Rey</i>	<i>cuatro</i>
8	<i>Francisco Hurtado Burdallo</i>	<i>veintuno</i>
9	<i>Alejandro Cordillo Olivera</i>	<i>siete</i>
10	<i>Agustin Legares Medina</i>	<i>nueve</i>
11	<i>Antonio Gallerat Villan</i>	<i>trece</i>
12	<i>Fernando Portales Moreno</i>	<i>once</i>
13	<i>Indoro Albrizan Muner</i>	<i>veinticuatro</i>
14	<i>Juan Gomez Romero</i>	<i>ocho</i>
15	<i>Valentin Numuoles Muner</i>	<i>diez y ocho</i>
16	<i>Julian Cordillo Delmuder</i>	<i>sete</i>
17	<i>José Sanchez Jordan</i>	<i>uno</i>
18	<i>José Maria Selgado Sanchez</i>	<i>tres</i>
19	<i>Jesus Salinero Vargas</i>	<i>diez y nueve</i>
20	<i>Pablo Garcia Sanchez</i>	<i>quince</i>
21	<i>Elías Cuete Oribes</i>	<i>diez y seis</i>
22	<i>Indoro Sanchez Garcia</i>	<i>veinticinco</i>

NÚMERO
de
orden
de las extrac-
ciones

Nombres y apellidos de los mozos

Número (en letras)
que les cupo en suerte

23 Domingo Jordan Padilla

diez

24 Antolin Rocha Albajar

diez y siete

25 Julio Iglesias Verquer

dos

Terminado el acto del sorteo procediere a la lectura de esta acta por mandato del Señor Presidente, verificada la cual, no presentándose reclamación alguna, después el Ayuntamiento se fijó al público la lista autorizada de extracción, y que se remitan las tres copias literales de la presente en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, al Señor Presidente de la Comisión, mieta de Reclutamiento dentro del término del tercer día levantándose la sesión, firmando los señores concuerdos de que por el Secretario accidental certifique.

~~Manuel J. Mesa~~
~~Justo~~

Antonio Ruiz

Luis Jover

Marcelliano Rojas

José Sardar

Antonio Llanusa

Vicente Llanusa

Justo

ACTA

DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

En la villa de *Medina de los Rios*
 á *cinco* de *Marzo* de mil novecien-
 tos *noventa y seis*; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia
 del Sr. D. *Antonio Garcia de la Parada* Alcalde,
 se reunieron á la hora de las *diez*
 en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Síndico D. *Marceliano*

SEÑORES CONCEJALES

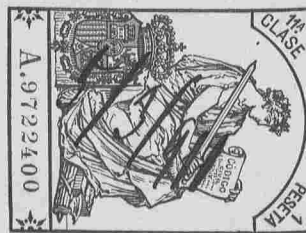
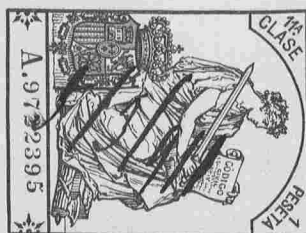
- D. *Antonio Garcia de la Parada*
- " *Marceliano Subirana Forriales*
- " *Antonio Luis Meruando*
- " *Marceliano Mijangor*
- " *Julian Perez Garcia*
- " *Francisco Garcia*
- " *Antonio Lopez Garcia*
- " *Francisco de la Parada Garcia*

Mijangor

(1)

y los Sres. Concejales que
 al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación y de-
 claración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar, en el
 Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo
 noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Oc-
 tubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia
 de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Pre-
 sidente, di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados
 para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor
 del artículo noventa y dos de la ley citada, y resultando que⁽²⁾ *no*

habia incompatibilidad alguna.



(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
 (2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyen, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió asimismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara é inteligible voz, al capítulo 10.º de la precitada ley de Reclutamiento y á los artículos del cincuenta y cinco al sesenta y uno del reglamento dictado para su ejecución, de veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes, también, el tallador nombrado D. *Tubasio Murga Albujin* y el Facultativo D. *Alfredo Macías Lozano* y *Don Tubasio Benjamine* prestaron juramento á desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, en cumplimiento del artículo noventa y tres, manifestando se hallaba exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió á los mozos y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne acto, y especialmente que, según el artículo noventa y seis de la ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aún cuando se les excluya como comprendidos en el artículo ochenta ó en el ochenta y tres, procediéndose á llamar á los mozos por orden de lista, uno á uno, para la clasificación y declaración de soldados, en la forma y con los resultados siguientes:

Número hijo de
y de Medido resultó con la talla de un metro
..... milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace
constar por el Médico que dicho mozo
..... é invitado por el Ayuntamiento para que exponga
todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: Que

Número 1 del alistamiento y 22 del sorteo. Ángel Muñoz
Cerro. Llamado a presentarse. Vallado tuvo un metro cincuenta y
cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí
y que tiene que hacer uso. Reconocido por el facultativo
resultó útil al Ayuntamiento todo el servicio del Sr. Regidor
dijo además á dicho mozo vallado. Los interesados quedaron conformes.

Número 2 del alistamiento y 4 del sorteo. Julian Godalla Polanco
Llamado a presentarse. Vallado tuvo un metro cincuenta y
cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí
tiene uso que hacer. Reconocido resultó útil al Ayuntamiento
todo el servicio del Sr. Regidor. Dijo además á dicho mozo
vallado. Los interesados quedaron conformes.

Número 3 del alistamiento y 10 del sorteo. Domingo Godalla Polanco
Llamado a presentarse. Vallado tuvo un metro cincuenta y siete y ocho

interrogado si sabe leer y escribir dijo que si alguna vez se le ha
 de padre pobre e inutil al que mantiene con su trabajo un tener otro
 hermano mayor de diez y siete años. Pronunciado el juramento resulto util y el
 padre inutil por tener una enfermedad antigua por transmutacion de
 la misma enfermedad cuya infernalidad esta comprobada en la obra se-
 gunda orden de numero 14 del tomo 1.º del Ayuntamiento visto el parecer
 del Sr. Regidor Judio acordó a dicho modo un plazo de quince
 dias para justificar las demas extremas de su alegacion. Los interesados
 quedaron conformes.

Numero 4 del abastamiento y 4 del voto. Pedro Blasquez. Demandado se
 presenta. Hallado tuvo un metro cincuenta treinta y tres milímetros. Pregunta-
 do si sabe leer y escribir dijo que si y nada tiene que alegar. Pronunciado
 resulto util. El Ayuntamiento visto el parecer del Sr. Regidor Judio de-
 claró a dicho modo utilidad. Los interesados quedaron conformes.

Numero 5 del abastamiento y 3.º del voto. Maximiano Toranzo. Demandado
 se presenta. Hallado tuvo un metro cincuenta veinte milímetros. Pregunta-
 do si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar contesto in-
 quietamente. Pronunciado resulto util. El Ayuntamiento visto el parecer del
 Sr. Regidor Judio declara a reclamado modo utilidad. Los interesados
 quedaron conformes.

Numero 6 del abastamiento y 24 del voto. Pedro Blasquez. Demandado se
 presenta. Hallado tuvo un metro cincuenta veinte y cinco milímetros.
 Pregunta do si sabe leer y escribir dijo que si y nada tiene que al-
 legar. Pronunciado resulto util. El Ayuntamiento visto el parecer del Sr.
 Regidor Judio le declara utilidad. Los interesados quedaron conformes.

Numero 7 del abastamiento y 17 del voto. Bartolomé Parola. Demandado se
 presenta. Hallado tuvo un metro ochocientos veinte y cinco milímetros.
 Pregunta do si sabe leer y escribir dijo que no, alguna vez se le ha de padre
 pobre e inutil al que mantiene con su trabajo un tener otro hermano mayor
 de diez y siete años. Pronunciado el juramento resulto util y el padre inutil por
 padecer alguna enfermedad. Los interesados quedaron conformes.

Numero 8 del abastamiento y 18 del voto. Manuel Parola. Demandado se
 presenta. Hallado tuvo un metro cincuenta un milímetros.
 Pregunta do si sabe leer y escribir dijo que no, alguna vez se le ha de padre pobre
 e inutil al que mantiene con su trabajo un tener otro hermano mayor
 de diez y siete años. Pronunciado el juramento resulto util y el padre inutil por
 padecer alguna enfermedad. Los interesados quedaron conformes.

32 del mes. El Ayuntamiento pide al jurado del Sr. Pedro Suidia
que a dicho mes un folio de quince dias para justificar los demeritos
de su abuelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 9 del abastamiento y 5 del corte. Juan Cordón Hurtado Suidia se
presenta llamado tuvo un sueldo seiscientos treinta y cinco mil reales. Pregunta-
do si sabe leer y escribir dijo que si alegando es hijo de padre pobre e inu-
til al que mantiene con su trabajo un sueldo otro hermano mas pobre
suplico a diez y siete años. Promovido el sueldo resulto util y el sueldo resulto
por medio de una licencia ingenua completa del Sr. Suidia causa
abundancia esta abundancia en la clase 2^a orden 5^o numero 54 del libro.
El Ayuntamiento pide al jurado del Sr. Pedro Suidia que a dicho
mes un folio de quince dias para justificar los demeritos de su
abuelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 10 del abastamiento y 16 del corte. Blas Guerra Arce Suidia se pre-
senta llamado tuvo un sueldo seiscientos cuarenta y cuatro mil reales. Pregunta-
do si sabe leer y escribir dijo que no alegando es hijo de padre pobre y
necesario al que mantiene con su trabajo un sueldo otro hermano in-
til. Promovido resulto util. El Ayuntamiento pide al jurado del Sr. Pe-
dro Suidia que a dicho mes un folio de quince dias para justificar su ab-
uelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 11 del abastamiento y 3 del corte. Don Maria Dolores Suidia.
Suidia se presenta llamado tuvo un sueldo seiscientos tres mil reales.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y que nada tiene que al-
legar. Promovido resulto util. El Ayuntamiento pide al jurado del Sr. Pe-
dro Suidia que a dicho mes un folio de quince dias para justificar su ab-
uelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 12 del abastamiento y 23 del corte. Suidia Feliciano Suidia se
presenta llamado tuvo un sueldo seiscientos cuatro mil
reales. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y nada tiene que al-
legar. Promovido resulto util. El Ayuntamiento pide al jurado del Sr. Pe-
dro Suidia que a dicho mes un folio de quince dias para justificar su ab-
uelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 13 del abastamiento y 19 del corte. Suidia Portales Suidia se
presenta llamado tuvo un sueldo seiscientos cuarenta y cinco
mil reales. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y nada tiene
que allegar. Promovido resulto util. El Ayuntamiento pide al jurado
del Sr. Pedro Suidia que a dicho mes un folio de quince dias para justificar su ab-
uelo. Los interesados quedan conformes.

Numero 14 del abastamiento y 11 del corte. Don Salvo Suidia se
presenta llamado tuvo un sueldo seiscientos cuarenta y cinco mil reales.

Nº se presenta Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar contestó
que no. Concedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer
del Sr. Provisor Sordio declara a dicho moro soldado. Los interesados
quedaran conformes.

Nº del abintamiento y nº del corte. Pedro Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros. Pre-
guntado si sabe leer y escribir dijo que si y que nada tiene que alegar. Con-
cedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Provisor
Sordio declara a dicho moro soldado. Los interesados quedaran conformes.

Nº del abintamiento y 21 del corte. Francisco Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y que nada tiene que
alegar. Concedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr.
Provisor Sordio declara a dicho moro soldado. Los interesados quedaran
conformes.

Nº del abintamiento y 25 del corte. Juan Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y que nada tiene que alegar.
Concedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr.
Provisor Sordio declara a dicho moro soldado. Los interesados quedaran
conformes.

Nº del abintamiento y 15 del corte. Pedro Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y que nada tiene que
alegar. Concedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr.
Provisor Sordio declara a dicho moro soldado. Los interesados queda-
ran conformes.

Nº del abintamiento y 1 del corte. Juan Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir contestó negativamente sin tener al-
gún que alegar. Concedido resultó útil. El Ayuntamiento oído el parecer
del Sr. Provisor Sordio se declara Calles de tener un metro sesenta y cinco
milímetros ante la Comisión junta de reclutamiento por considerarse
un alcaide de talla reglamentaria. Los interesados quedaran conformes.

Nº del abintamiento y 2 del corte. Juan Sordio. Sordio se
presenta. Calles de tener un metro sesenta y cinco milímetros. Pregun-

trabaja y sabe leer y escribir dijo que un alcaide recibiendo de padre padre y
recomendacion al su mantene con su trabajo fue tener otro hermano su-
yo. Pesequedo resulto util. El Ayuntamiento pide el parecer del Sr.
Procurador Judicial cuando a dicho suero un plazo de quince dias para jus-
tificar su alacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 21 del ayuntamiento y 13 del voto. D. Antonio Gallardo Villanueva
se presenta. Gallardo tuvo un suero veterano suete milionario. Pesequedo
si sabe leer y escribir contesto que si alcaide un hijo de sueta padre
a la su mantene con su trabajo fue al suero hermano suero veterano
que tiene un suero de su sueta que esta util. Pesequedo el
suero resulto util y como por lo fue su hermano Manuel Gallardo
Villanueva resulto util por haber de actividad sea de la redilla suer-
das atropes del suerudo con claudicacion y agotamiento incluido en
el numero 15 y 16 de la 2.ª del ayuntamiento pide
el parecer del Sr. Procurador Judicial cuando a dicho suero un plazo
de quince dias para justificar los demas intereses. Los in-
tereados quedaron conformes.

Numero 22 del ayuntamiento y 1 del voto. Don Juan Garcia. Gallardo
se presenta. Gallardo tuvo un suero veterano suerudo y tres milio-
nes. Pesequedo si sabe leer y escribir dijo que si y sueta tiene que
alcaide. Pesequedo resulto util. El Ayuntamiento pide el parecer
del Sr. Procurador Judicial cuando a dicho suero un plazo. Los in-
tereados quedaron conformes.

Numero 23 del ayuntamiento y 12 del voto. D. Antonio Gallardo Garcia. Gallardo
se no se presenta. Gallardo un padre Don Vicente Gallardo al cual
manifesto que se recomendó fue a su suero actualmente en activo
servicio perteneciendo al Regimiento de Caballeria Braveros de Villavieja
de suerudo en sueta como proprio veterano suerudo 2.ª suerudo
de la clase de 2.ª veterano. El Ayuntamiento en virtud de lo res-
puesto y de acuerdo con el parecer del Sr. Procurador Judicial cuando
se pide al Sr. Procurador del Regimiento veterano suerudo de la
suerudo de certificado que acredite la suerudo y suerudo del
referido suero para proceder a su suerudo en la forma que con-
viene. Los interesados quedaron conformes.

Numero 24 del ayuntamiento y 8 del voto. Juan Garcia. Gallardo
se presenta. Gallardo tuvo un suero veterano suerudo milionario. Pe-
sequedo si sabe leer y escribir contesto que si y sueta tiene que alcaide.
Pesequedo resulto util. El Ayuntamiento pide el parecer del Sr. Pro-

quier Judio, cuando declara a dicho suero recluso temporalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del artículo 8.º de la vigente ley. Los interesados quedaran conformes.

Numero 3.º del expediente y 4.º del auto. Alejandro Ferral. Demandado se presentó. Fallado tuvo un sueldo quinientos cincuenta y cinco mil quinientos. Preguntado si sabe leer y escribir contestó que si y un tanto más de que hablar. Presunción resultó útil. El Ayuntamiento así el parecer del Jefe Provisor Judio declara a dicho suero recluso los interesados quedaran conformes.

Formulada la clasificación y declaración de soldados de los sueros correspondientes al actual presupuesto del Ayuntamiento acordó proceder a la revisión de las revisiones de los tres anteriores dando principio por los sueros procedentes del año 1950

Numero 5 del expediente y 6.º del auto. Sr. Manuel Rey. Demandado se presentó alegando a fin de sueldo sobre a la que mantiene con su trabajo sin tener otro sueldo suero. El Ayuntamiento así el parecer del Jefe Provisor Judio se concede un plazo de quince días para justificar su alegación. Los interesados quedaran conformes.

Numero 6 del expediente y 7.º del auto. Primitivo Cruz. Demandado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar contestó que a falta de padre sobre el sueldo suero sin tener otro sueldo suero. El Ayuntamiento así el parecer del Jefe Provisor Judio concede a dicho suero un plazo de quince días para justificar su alegación. Los interesados quedaran conformes.

Numero 11 del expediente y 13.º del auto. Andrés Ramírez. Demandado se presentó y fallado tuvo un sueldo quinientos treinta mil quinientos. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que padre de indios. Presunción por las facultades resultó padre de indios comprendido en el número 14.º del orden 3.º de la clase 2.º del cuadro considerando lo que lo tengo inútil. El Ayuntamiento así el parecer del Jefe Provisor Judio declara a dicho suero recluso temporalmente con arreglo a los casos 1.º y 2.º del artículo 8.º de la vigente ley. Los interesados quedaran conformes.

Numero 12 del expediente y 14.º del auto. Manuel Ferral. Demandado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es inútil

Procurado resulto inútil por haberse de activar una de la medida in-
 quenta atropello del subcomité con clarificación y puntualmente incluido
 en el número 165 orden 10.ª clas 3.ª del artículo del Ayuntamiento y
 el parecer del Sr. Regidor D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 provisionalmente como comprendido en el caso 1.º del artículo 8.º de la ley.
 Se interceda quedando conformes.

Número 14 del Ayuntamiento y 16 del orden Sr. D. Francisco Ferrer de
 Madrid y se presenta reclamado en un nombre en el político Don Estre-
 tin Gallardo el cual manifiesta que se presentará a un momento actual-
 mente en Madrid y que nada tiene que alegar por haber desistido
 la cesión que se le hizo y que el Ayuntamiento y el pa-
 recer del Sr. Regidor D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 le declara Gallardo se interceda
 quedando conformes.

Número 15 del Ayuntamiento y 15 del orden Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 y presente Gallardo tuvo en un momento provisionalmente incluido en el
 Ayuntamiento y el parecer del Sr. Regidor D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 como comprendido en el caso 2.º del artículo
 8.º de la ley se interceda quedando conformes.

Como 1904 x Madrid

Número 1 del Ayuntamiento y 4 del orden Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 llamado a presentarse. Presentado a tiempo que se alega manifiesta que es
 inútil para el trabajo. Procurado resulto inútil por haberse de activar
 una de la medida in-activa con clarificación del subcomité en
 virtud del número comprendido en el número 165 clas 3.ª orden 10.ª del ar-
 tículo del Ayuntamiento y el parecer del Sr. Regidor D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 a dicho caso provisionalmente como comprendido en el caso
 1.º del artículo 8.º de la ley. Se interceda quedando conformes.

Número 2 del Ayuntamiento y 11 del orden Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 llamado a presentarse. Presentado en un nombre de Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 que al momento mismo le envía la reclamación de un hijo de padre
 pobre e inútil el que manifiesta que tiene otro hermano sobre el
 cual mayor le dice y que el Sr. Procurado el padre de dicho caso re-
 sultó inútil por haberse de una forma provisional del lado in-activo
 incluido en el número 167 orden 15 clas 3.ª del Ayuntamiento y el
 parecer del Sr. Regidor D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
 que para interceder se interceda quedando conformes.

Número 3 del Ayuntamiento y 12 del orden Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz

madre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar manifestó al hijo de su
padre y recomendó al que mantiene con su trabajo en tener otro hermano
llamado Juan. El Ayuntamiento oído el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 4 del alijamiento y 20 del voto. Dicho Juan Francisco Ferrero. Lla-
mado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar contestó que es hijo
de un pobre de la que mantiene con su trabajo en tener otro hermano
llamado Juan. El Ayuntamiento oído el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 5 del alijamiento y 11 del voto. Juan Mateo Márquez. Lla-
mado se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de
talla. Hallado tuvo un auto quilibitativo como sustituto. El Ayunta-
miento oído el parecer del señor Regidor Sindico declaró a dicho niño
excluido temporariamente como comprendido en el caso 2º del artículo
3º de la Ley. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 6 del alijamiento y 10 del voto. Rafael Márquez. Lla-
mado no se presentó por estar ausente. Manifestó su padre, alegando
que el mencionado niño es hijo de un pobre de la que mantiene con
su trabajo en tener otro hermano llamado Juan. El Ayuntamiento oído
el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 7 del alijamiento y 3 del voto. Roberto Delgado. Lla-
mado se presentó y preguntado si tiene algo que alegar dijo que es
hijo de un pobre de la que mantiene con su trabajo en tener otro hermano
llamado Juan. El Ayuntamiento oído el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 8 del alijamiento y 11 del voto. Juan Francisco Márquez. Lla-
mado se presentó alegando que es hijo de un pobre de la que mantiene
con su trabajo en tener otro hermano llamado Juan. El Ayuntamiento oído
el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

Número 9 del alijamiento y 11 del voto. Juan Francisco Márquez. Lla-
mado se presentó alegando que es hijo de un pobre de la que mantiene
con su trabajo en tener otro hermano llamado Juan. El Ayuntamiento oído
el parecer del señor Regidor Sindico le comen-
dó un plazo de quince dias para justificar su alegación. Los intere-
sados quedaron conformes.

orden 5.º cap. 3.º del cuadro El Ayuntamiento sede el primer día para
después de haber concurrido a dicho orden un plazo de quince días para
justificar su alegación. Los interesados mudaron conformes.

Orden 18 del Ayuntamiento y 1.º del portador Juan de los Rios. Demandó
presente alegando en su favor el orden de la ley para que se le
en su favor un tanto más de lo que se le dio en el primer día.
El Ayuntamiento sede el primer día para después de haber concurrido a dicho
orden un plazo de quince días para justificar su alegación.
Los interesados mudaron conformes.

Orden 31 del Ayuntamiento y 1.º del portador Juan de los Rios. Demanda
se presentó alegando en su favor el orden de la ley para que se le
en su favor un tanto más de lo que se le dio en el primer día.
El Ayuntamiento sede el primer día para después de haber concurrido a dicho
orden un plazo de quince días para justificar su alegación.
Los interesados mudaron conformes.

Orden 22 del Ayuntamiento y 1.º del portador Juan de los Rios. Demanda
se presentó. Preguntado si tenía algo que alegar contestó que
nada. Preguntado si quería ser oído por el honorario del
dijo que no y se le dio el orden de la ley para que se le
en el primer día. Orden 2.º cap. 3.º del cuadro El Ayuntamiento.
Los interesados mudaron conformes.

Primo 1908

Orden 12 del Ayuntamiento y 1.º del portador Juan de los Rios. Demanda
se presentó alegando en su favor el orden de la ley para que se le
en su favor un tanto más de lo que se le dio en el primer día.
El Ayuntamiento sede el primer día para después de haber concurrido a dicho
orden un plazo de quince días para justificar su alegación.
Los interesados mudaron conformes.

Orden 21 del Ayuntamiento y 1.º del portador Juan de los Rios. Demanda se

presente. Presentado a la vez un abono de un mes de
to de talla. El abono tiene un valor de quinientos
El Ayuntamiento pide al Sr. D. Juan Pizarro
de la casa a dicho número de la calle de San Mateo
presentado en el caso 3.º del artículo 8.º de la ley de
resado que se ha expresado.

Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, que saben, de que yo, el Secretario, certifico. = Entre nosotros = modo = Hidro = de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico = ultimo = Fede =

Antonio G. de S.
Procurador

Luís Ojeda

Alfredo Chaion

Bibiano Subirán

Claudio Larrosa

Gerónimo Calleja

Antonio Bana

José Gordon

Anto Menayac

Antonio Ruiz

Guillermo Rivero

José L. Rivero

Secret.



sesion del dia 26 de Marzo de 1911 en la Villa de Medina de las Torres en
con asistencia de los Señores.

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida.

Concejales

.. Bibiano Subirani Gonzalez.

.. Antonio Ruiz Hernandez.

.. Julian Perez Cordos.

.. Modesto Belmueder Gordillo.

.. Luis Ojeda Gordon.

Regidor Sindico

.. Marceliano Albuja Perez.

venturos de Marro de mil novecientos once,
reunidos en la Sala Capitulor de estas Cortes
Constitucionales los Señores Concejales compren-
didos al margen bajo la presidencia del
Señor Ojeada Don Antero Garcia de la Bas-
tida, asistido de mi el Secretario para pro-
ceder a la sesion de excepciones propuestas
en el acto de la clausura y declaracion de
soldados, previa lectura de los articulos de
la Ley pertinentes al caso y de la relacion de
los moros que han de ser revividos, ordenó
el Señor Ojeada, diera comienzo por los del año actual dando el resultado siguiente:

Reemplazo de 1911

Nº 3 del alistamiento, 10 del sorteo. Domingo Gordon Padilla. Que alegó ser hijo de
padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo un tener otro her-
mano mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y
comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer
del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º
del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alistamiento, 17 del sorteo. Antolin Ruera Albuja. Que alegó ser hijo de
viuda pobre a quien mantiene con su trabajo un tener otro hermano soltero. Visto
el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el
Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado
condicional como comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados
quedaron conformes.

Nº 8 del alistamiento, 18 del sorteo. Valentin Remuoldo Munoz. Que alegó ser hijo
de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo un tener otro
hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la ale-
gacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sin-
dico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del articulo 87
de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del alistamiento, 5 del sorteo. Senen Cordero Hurtado. Que alegó ser hijo de pa-
dre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo un tener otro hermano
soltero mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y com-
probada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer
del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso
1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del alistamiento y 16 del sorteo. Elios Cuarta Orribes. Que alegó ser hijo de padre pobre y vago genario al que mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento y 2 del sorteo. Julio Iglesias Vargas. Que alegó ser hijo de padre pobre y vago genario al que mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alistamiento y 13 del sorteo. Antonio Gallarot Villar. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo, y el único hermano varón soltero que tiene mayor de diez y siete años es inútil. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alistamiento y 12 del sorteo. Jabino Gallardo Garcia. Resultando que de la certificación remitida por el Señor Coronel del Regimiento de Caballería de Villavieja, aparece que dicho moro presta sus servicios en el expresado Cuerpo como veterinario militar 2º. Ormildeado a la clase de 2º Teniente, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara totalmente excluido como comprendido en el caso 7º del artículo 80 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Ejemplares de 1910

Nº 5 del alistamiento y 17 del sorteo. José Moreno Rey. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del alistamiento y 21 del sorteo. Primitivo Perez Gualdo. Que alegó ser hijo de padre pobre y vago genario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Ejemplares de 1909

Nº 2 del alistamiento y 18 del sorteo. José Maximundo Lopez Hurtado. Que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varón soltero. No presentando expediente que justifique las extremas

de su elegcion, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento, 12 del sorteo. Indoro Maximo Santos Muñoz. Que alegó ser hijo de padre pobre y vejecerario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del alistamiento, 2º del sorteo. Pablo Hilario Varguer Fornio. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del alistamiento, 1º del sorteo. Rafael Varguer Ferrnilla. Que alegó ser hijo de padre pobre y vejecerario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento, 3º del sorteo. Roberto Selgado Jimenez. Que alegó ser huérfano en sentido legal, y mantener con el producto de su trabajo a su hermana de once años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 9º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alistamiento, 16º del sorteo. Julian Finco Perez. Que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alistamiento, 19º del sorteo. Joaquin Rey Rey. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alistamiento, 1 del sorteo. Emilio Villar Sanchez. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

gacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Recopilacion de 1908

Nº 13 del Ayuntamiento, 12 del voto. Rosendo Conejero Santos. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, se levantó la sesion, firmando los Señores que asisten de todo lo cual como Secretarios certifico.

~~Antonio Pineda~~

~~Guillermo Pineda~~

Antonio Pineda

Antonio Subirana

Modesto Revueltas

Luis Ojeda

Marcelino Ojeda

Señor de la Ley
Luz

